REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

18.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 136

2) **Asistencia**..... 137

3) **Asuntos entrados**..... 137

4) **Pedido de informes**..... 137

Páginas

– La señora Senadora Aviaga solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la calidad del agua en la cuenca del río Santa Lucía.

• Oportunamente fue tramitado.

5) Archivo de solicitud de venia..... 138

• El Senado resuelve archivarla por haber sido retirada la propuesta correspondiente.

6) Inasistencias anteriores..... 138

• Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias a las últimas convocatorias.

7) y **11) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....** 138 y 150

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Otheguy, Larrañaga y Martínez.

– Quedan convocados los señores Senadores Aristimuño y Pardiñas, y la señora Senadora Piñeyrúa.

8) Hechos acaecidos recientemente en Venezuela... 139

– Manifestaciones de la señora Senadora Montaner.

• Por moción de la señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor Presidente de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

9) Postergación del numeral primero del Orden del Día..... 140

• El Senado resuelve volver a postergar la definición de la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo porque todavía no han llegado propuestas.

10) y **12) Doctores Guillermo Dighiero Arrarte y Carlos Gianelli Derois. Designación como Embajadores.....** 140 y 151

– Solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para designarlos en calidad de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República ante los Gobiernos de la República Francesa y de los Estados Unidos de América, respectivamente.

• Concedidas.

13) Integración de Directorios de varios entes.... 153

– Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

• en calidad de Presidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al contador Fernando Calloia Raffo;

• en calidad de Director en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, al contador Aurelio Suárez Verge;

• en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al licenciado Alfonso Lereté Torre;

• en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Chahnazaroff.

• Aceptadas.

14) Levantamiento de la sesión..... 175

– Por moción del señor Senador Heber, el Senado resuelve levantar la sesión.

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 9 de junio de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 10 de junio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del Día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo n.º 127 de la Constitución de la República).

2.º) Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con las solicitudes remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa, al señor Guillermo Dighiero Arrarte.
Carp. n.º 194/2015 – Rep. n.º 80/2015

– en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al señor Carlos Gianelli Derois.
Carp. n.º 233/2015 – Rep. n.º 81/2015

3.º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al contador Fernando Calloia Raffo.
Carp. n.º 142/2015 – Rep. n.º 74/2015

– en calidad de Director en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, al contador Aurelio Suárez Verge.
Carp. n.º 235/2015 – Rep. n.º 66/2015

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al licenciado Alfonso Lereté Torre.
Carp. n.º 244/2015 – Rep. n.º 75/2015

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Chahnazaroff.
Carp. n.º 245/2015 – Rep. n.º 76/2015

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al escribano Gustavo Borsari.
Carp. n.º 246/2015 – Rep. n.º 77/2015

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Amorín**, **Amy**, **Aristimuño**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Bordaberry**, **Botana**, **Carámbula**, **De León**, **Delgado**, **Enciso**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Mujica**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Piñeyrúa**, **Pintado** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Senado y los señores Senadores **Coutinho**, **Larrañaga**, **Martínez** y **Otheguy**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:37).

– Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Comisión de Asuntos Administrativos aconseja el pase al archivo de la Carpeta n.º 232/2015, relacionada con la venia remitida por el Poder Ejecutivo a los efectos de designar como miembro en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo al señor Carlos Daniel Camy, por haber sido retirada la propuesta correspondiente por parte del Directorio del Partido Nacional.
– SE VA A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

Asimismo, eleva informadas las siguientes solicitudes de venias remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

- en calidad de Presidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al contador Fernando Calloia Raffo;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al escribano Gustavo Borsari;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Chahnazaroff;

- en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al licenciado Alfonso Lereté Torre;

- en calidad de Director en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, al contador Aurelio Suárez Verge.

–HAN SIDO REPARTIDAS Y ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY».

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Carol Aviaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la calidad del agua en la cuenca del río Santa Lucía.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 9 de junio de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi consideración:

En los últimos meses se ha conocido públicamente que la situación de la cuenca del Santa Lucía es preocupante y, como es sabido, en el departamento de Lavalleja se encuentra una de sus nacientes.

Muchos pobladores de la cuenca y vecinos del departamento de Lavalleja nos han hecho llegar su preocupación por el estado de calidad del agua del río Santa Lucía.

No se ha encontrado publicación actualizada de los controles realizados, y la información publicada por la División de Evaluación de la Calidad Ambiental del MVOTMA respecto a los resultados del monitoreo y evaluación de la calidad del agua del río Santa Lucía corresponden al período 2005-2011.

Al amparo del artículo 47 de la Constitución, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de esta, solicito a usted elevar el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a efectos de obtener la siguiente información:

1. ¿Cuáles son los últimos resultados del monitoreo y evaluación de la calidad del agua realizados por la DECA en el departamento de Lavalleja?

2. ¿Dónde se encuentra publicado dicho informe y los correspondientes resultados de control?

3. ¿Cuáles fueron los valores obtenidos en cada una de las tomas realizadas en el departamento de Lavalleja?, ¿cuáles son los puntos específicos de estas tomas?

4. ¿Qué medidas se están aplicando hoy en las nacientes de cuenca?, ¿qué medidas específicas se están aplicando hoy en el departamento de Lavalleja?

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

5) ARCHIVO DE SOLICITUD DE VENIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación el archivo de la Carpeta n.º 232/2015, de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota).

–14 en 15. **Afirmativa**.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 9 de junio no se registraron inasistencias.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 9 de junio de 2015

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, el día 10 de junio por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Marcos Otheguy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Saúl Aristimuño, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) HECHOS ACAECIDOS RECIENTEMENTE EN VENEZUELA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: en esta media hora previa quiero transmitir las noticias preocupantes –por cierto– que hemos recibido, relativas a los últimos acontecimientos que han tenido lugar en la Venezuela de nuestra América.

El viernes 22 de mayo la policía irrumpió en la prisión de Ramo Verde, se llevó a la fuerza al alcalde ilegalmente depuesto de su cargo, Daniel Ceballos, y lo trasladó a la prisión 26 de Julio, en la ciudad de San Juan de los Morros, a 150 kilómetros de Caracas, lejos de su familia y de las audiencias donde se lleva adelante el juicio –por supuesto que injusto– que se le sigue tanto a él como a Leopoldo López.

A Daniel le afeitaron el cabello, le pusieron una braga amarilla, como un preso común; de hecho, está en una prisión común. Ese mismo día comenzó una huelga de hambre; pasó los dos primeros sin tomar siquiera líquido. Hoy, miércoles 10 de junio, lleva 19 días en huelga de hambre. A su vez, Leopoldo comenzó la huelga el domingo 24 de mayo, al mediodía. Lleva a la fecha 17 días con esta medida.

Antes de comenzar la huelga de hambre, Leopoldo logró difundir un video, desde la cárcel, donde anuncia esa medida y lanza un petitorio que consta de tres puntos. Solicita, en primer lugar, que se libere a todos los presos políticos –que hoy suman 77– en Venezuela; en segundo término, que cese la represión, persecución y censura; y en tercer lugar, que se fije la fecha para las elecciones parlamentarias, que deben ser celebradas en el 2015, con observadores de la OEA y de la Unión Europea para garantizar su imparcialidad y legalidad. En este pedido es donde vemos que los aliados de la libertad y la democracia pueden tener una incidencia –debería ser lo más pronto posible– y no mirar para el costado siendo cómplices de lo que sucede. Hoy, un total de 60 personas se han sumado al petitorio que lanzó Leopoldo al realizar la huelga de hambre.

La situación de Daniel es delicada: desde que empezó la huelga ha perdido más de 13 kilos. Está en una pequeña celda, en donde tiene por inodoro un hueco en el piso. Se puede asear cuando abren la llave de agua de la prisión, la cual pasa a través de un tubo que hay en la celda, que tiene un boquete; por allí la recibe.

La prisión está infestada de mosquitos, y apenas esta semana pudo entrar su médico personal a chequearlo, aunque no admitieron que tomase muestras para un control de salud; eso lo hizo un médico del Estado.

Daniel siente dolor en el riñón derecho al orinar; se le duermen los labios, los pies y las manos. Los primeros nueve días no tuvo suero, solo tomó agua; la temperatura bajo sombra supera los treinta y ocho grados centígrados y se deshidrata aceleradamente. Está encerrado en un sitio denominado *la caverna*; su cama es de cemento; no ha podido ver a sus hijos porque no está permitido que entren los menores de edad.

Leopoldo está recluido en una celda de dos por dos metros, en un edificio de cuatro pisos donde está solo; lo cuidan permanentemente dos guardias, que tienen órdenes de no mirarlo a los ojos. A estas alturas todavía no dejan que ingrese a visitarlo su mujer, Lilián Tintori. Y Leopoldo se rehúsa a que le tomen muestras para hacerle análisis porque no tiene confianza en los médicos del Estado.

La semana pasada fue trasladado a la audiencia en un transporte regular –no en ambulancia–, sin atender su condición especial de huelga de hambre. Fue llevado a los calabozos de los tribunales, que están plagados de inmundicias, sin tapabocas. Este miércoles tiene audiencia nuevamente; veremos qué sucede con él.

Esta semana Maduro canceló –por una supuesta otitis– su visita al Vaticano para encontrarse con el papa Francisco; era muy probable que este abordara el tema de los presos políticos.

También Felipe González estuvo en el país. Intentó asistir a la audiencia de Leopoldo, pero se lo negaron; ante ello, no quiso causar mayor escándalo y se marchó. «El tema es ayudar, no protagonizar». El gobierno hizo una campaña contra esta visita acusándolo de ser amigo de la derecha, sin recordar que hace unos años pasó varias horas reunido con Chávez y fue muy bien recibido. Sabemos que, mientras transcurra la Cumbre Celac-Unión Europea, el tema de Venezuela va a estar en el tapete y debería ser el escenario propicio para abordar la realización de las próximas elecciones y la liberación de los presos políticos. Sabemos que Maduro no va a asistir a esa cumbre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Presidente de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

9) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería ingresar al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término, relativo a la elección de los miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. Sin embargo, como todavía no hay propuestas al respecto, volvemos a postergar su tratamiento.

10) DOCTORES GUILLERMO DIGHIERO ARRARTE Y CARLOS GIANELLI DEROIS. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: «Informes de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con las solicitudes remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa, al señor Guillermo Dighiero Arrarte. (Carp. n.º 194/2015 – Rep. n.º 80/2015).

(Antecedentes).

Carp. n.° 194/2015

Rep. n.° 80/2015

CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa al señor Guillermo Dighiero Arrarte.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2015.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

SAÚL ARISTIMUÑO

LUIS ALBERTO LACALLE POU

PABLO MIERES

CONSTANZA MOREIRA

ENRIQUE PINTADO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 09 ABR 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Guillermo Dighiero Arrarte.

La capacidad y eficiencia que el señor Guillermo Dighiero Arrarte ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Francesa.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

– en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al señor Carlos Gianelli Derois. (Carp. n.º 233/2015 –Rep. n.º 81/2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 233/2015

Rep. n.° 81/2015

CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América al señor Carlos Gianelli Derois.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2015.

ENRIQUE PINTADO
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

SAÚL ARISTIMUÑO

LUIS ALBERTO LACALLE POU

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

PABLO MIERES

CONSTANZA MOREIRA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 11 MAY 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Carlos Gianelli Derois

La capacidad y eficiencia que el señor Carlos Gianelli Derois ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos de Norteamérica.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración la Carpeta n.º 194/2015.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: la Comisión de Asuntos Internacionales ha examinado la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa, al profesor doctor Guillermo Dighiero Arrarte.

Los señores Senadores tienen sobre sus bancas el repartido correspondiente en el que consta la carrera académica y profesional que ha realizado.

Su currículum vítae refleja que estamos ante una eminencia nacional, sobre todo, cuando observamos la producción científica y tecnológica que ha logrado, consignada en el documento que obra en poder de los señores Senadores.

Si bien su currículo es descollante, cuando fue llamado a cumplir la misión de Embajador, el doctor Dighiero se presentó ante la comisión con un plan de gestión de lo que será su objetivo al frente de la embajada de Uruguay en Francia por el período 2015-2020.

A continuación, destacaremos algunos de los pasajes de su largo y enjundioso proyecto porque creemos que, además de ser de interés, la Cámara no lo tiene en su dominio.

El doctor Dighiero comenzó su exposición refiriéndose a asuntos políticos, haciendo una aproximación de lo que ha sido y es nuestra relación con Francia. A propósito de ello, manifestó: «A consecuencia de la mayor visibilidad de nuestro país, de la popularidad internacional del Presidente Mujica y la imagen que nuestro país ha generado de país serio y ordenado, han hecho renacer el interés por conocer mejor el Uruguay».

Señala en el informe que en 2014 determinadas acciones contribuyeron a un mejor relacionamiento político, focalizado tanto en el fortalecimiento de vínculos con las autoridades francesas a diferentes niveles –Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de la Francofonía, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Educación Nacional, Municipalidad de París y Departamentos y Regiones de Francia–, como en la excelente relación con el Senado francés, con el que se realizaron actividades conjuntas, en particular, la organización de la Semana de América Latina en conjunto con las embajadas del Grulac.

Señora Presidenta: todas estas acciones fueron realizadas por Uruguay a través de presentaciones en diferentes ciudades de Francia.

El doctor Dighiero destacó, además, que la elección del doctor Tabaré Vázquez dio lugar a una invitación por parte del Presidente Hollande para que nuestro Presidente visite Francia. Asimismo, observa que la muy probable integración de Uruguay al Consejo de Seguridad de la ONU reforzará el relacionamiento entre los dos países.

Luego incursiona en el área de asuntos económicos, donde hace referencia a las acciones que se llevaron adelante en pro del apoyo a las empresas uruguayas, así como del asesoramiento a las empresas francesas con el fin de mejorar nuestra balanza comercial que, con el país galo, es deficitaria.

Continúa el doctor Dighiero refiriéndose a su proyecto de gestión, aludiendo ahora a la cuestión de la cooperación científica –aspecto sobre el que me voy a detener un instante– y señalando: «En diciembre de 2014, se realizó en Montevideo el Foro franco-uruguayo de Ciencia, Tecnología y Educación para un Desarrollo Sostenible, organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y las Academias de Ciencias de Francia y Uruguay. En esta reunión se decidieron importantes iniciativas de cooperación entre los dos países en las áreas de la geofísica, del cáncer, del sector agroalimentario, de la salud humana y animal, de la biología marina y del medioambiente. El desarrollo de estos proyectos constituirá uno de los principales objetivos a desarrollar por esta embajada en el período 2015-2020».

Inmediatamente después, abre un capítulo vinculado al desarrollo de la geofísica en el Uruguay y luego otro referido al medioambiente, a las ciencias del mar y a la atmósfera. Sobre el particular tuvo en cuenta –lo dijo específicamente en la comisión– la ampliación de nuestras fronteras marinas, a la luz de la Convención sobre el Derecho del Mar. Es más, manifestó: «El análisis de Pesquerías en general, así como de las disciplinas incluidas en dicha área, tales como la Biología Pesquera, la Oceanografía Pesquera y la Dinámica de Poblaciones Explotadas, requieren necesariamente un componente cuantitativo dirigido a modelar la tendencia de los recursos y de las variables ambientales que los afectan en el corto, mediano y largo plazo. En Uruguay existe un desarrollo incipiente de dichas áreas como parte puntual de algunas profundizaciones en licenciaturas impartidas en Facultad de Ciencias o en el Centro Universitario de la Región Este, o bien en la Facultad de Veterinaria».

El doctor Dighiero advierte que Francia dispone de científicos de renombre a nivel mundial en las áreas mencionadas, contando con una institución de vanguardia al respecto –Ifremer–, al punto tal que un acuerdo de cooperación con este país constituiría una posibilidad única para formar recursos humanos en las áreas relacionadas con pesquerías, con un fuerte componente cuantitativo y de modelación de sistemas pesqueros. En este sentido, el futuro Embajador apunta a la formación de recursos humanos a nivel de posgrado en pesquerías en general, incluyendo Biología Pesquera, Oceanografía Pesquera y

Dinámica de Poblaciones Explotadas, Métodos de Evaluación de Recursos Pesqueros y Desarrollo de Estrategias de Manejo de Recursos Explotados, así como al incentivo del desarrollo de pasantías de investigación intensas, de corto plazo, entre otras cuestiones.

Seguidamente, en su enjundioso informe aborda lo que dio en llamar Proyecto Cáncer, que está basado en la larga historia de cooperación en este campo entre nuestro país y diversos institutos franceses, como el Institut Paoli-Calmettes, el Institut Gustave-Roussy y el Hospital St. Louis. Un jalón muy importante en esta cooperación resultó en la creación del Centro de Trasplante de Médula Ósea en el Hospital Maciel.

En 2005, el Presidente Tabaré Vázquez recalcó su interés por mantener esta cooperación.

En 2008, las autoridades francesas de la Assistance Publique-Hôpitaux de París, la Université de París VII, I'INSERM, el Ministerio de Salud Pública de Uruguay, ASSE, la UdelaR y el Instituto Pasteur de Montevideo firmaron una convención de acuerdo de cooperación.

En abril de 2013 todas las instituciones vinculadas a la temática sobre el cáncer comenzaron a elaborar un proyecto centrado en diversos objetivos, todos ellos definidos en su proyecto de gestión.

Otro aspecto que aborda, relativo al trabajo que habrá de desarrollar al frente de la embajada, tiene que ver con la salud animal. Quiero hacer aquí un breve paréntesis, porque el doctor Dighiero manifestó que la producción agropecuaria ha conocido un desarrollo sin precedentes en nuestro país. Sin embargo –anota nuestro científico–, persisten problemas importantes sin resolver a nivel de la sanidad animal, que provocan grandes pérdidas económicas. Y a continuación, realiza la siguiente enumeración: «1. La leptospirosis bovina, que es la principal causa de abortos debido a enfermedades infecciosas y que provoca alrededor de 200.000 abortos por año en el plantel ganadero de la república. 2. La tuberculosis bovina, que sigue siendo un motivo de preocupación constante. 3. La brucelosis bovina, que no ha podido ser controlada totalmente en nuestro país. 4. La diarrea viral bovina. 5. La leucosis bovina enzoótica», etcétera.

Señora Presidenta: por todos estos aspectos es que se propone establecer contacto con importantes organismos y autoridades de Francia para proyectar una política definida en materia de salud animal.

Aborda, asimismo, un largo proyecto relacionado con la salud humana, con el sector audiovisual y con asuntos culturales, de turismo y de relacionamiento, a efectos de mantener en contacto y atender a nuestra amplia comunidad uruguaya, integrada por 3000 a 3500 compatriotas radicados en Francia, y apoyar a los consulados que la embajada tiene en Burdeos, Toulouse, Lyon y Mónaco, a cargo de cónsules honorarios.

En su programa de acción también están presentes las embajadas concurrentes, debido a que el Embajador en Francia es, además, Embajador concurrente en Mónaco, Argelia y Senegal.

Finalizando la exposición, queríamos señalar, en dos breves titulares, que el doctor Dighiero va a dedicarse –como lo especificó muy claramente– a la Francofonía, dado que en el año 2014 Uruguay cumplió dos años de su ingreso como observador a este organismo internacional.

A su vez, se refirió a algo que mencioné en la comisión, porque me parece muy importante, que es nuestra vinculación con la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Al respecto, el doctor Dighiero expresó que la embajada continuará involucrándose en las relaciones con esa institución, dado que nuestro país ha decidido desarrollar este relacionamiento. Asimismo, la embajada debe atender la relación con los siguientes organismos internacionales: Organización Internacional de Sanidad Animal, Organización Internacional de la Vid y el Vino, y la Oficina Internacional de Pesas y Medidas. La embajada brindará, entonces –así lo destaca el doctor Dighiero–, su apoyo a las delegaciones técnicas del LATU, cuando estas lo soliciten.

No vamos a seguir abundando en el tema; simplemente ofrecemos a los señores Senadores este exhaustivo informe, documento que detalla lo que nuestro futuro Embajador en Francia, el doctor Dighiero, promete llevar adelante como su plan de gestión en la embajada.

Antes de finalizar esta intervención, queremos saludar a nuestro amigo y compañero el Embajador Aníbal Mesa, quien concluye su actuación al frente de la embajada uruguaya en Francia, habiendo desarrollado allí una encomiable labor en el quinquenio pasado. Como habrán podido observar, parte del informe al que me he estado refiriendo abarca los años 2013 y 2014; pues bien, el doctor Dighiero complementa lo hecho por el Embajador Mesa con actividades nuevas, pero plantea también la continuación de otras iniciadas por su antecesor.

La Comisión de Asuntos Internacionales ha aprobado unánimemente esta solicitud de designación y recomienda al Cuerpo que siga el mismo criterio a efectos de nombrar como nuestro futuro Embajador ante la República Francesa al doctor Guillermo Dighiero.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: siento admiración por el doctor Guillermo Dighiero Arrarte;

creo que es uno de los grandes uruguayos. Fue Presidente del Consejo de Administración del Instituto Pasteur de Montevideo –que fue creado por una ley del año 2004, a partir de una gestión del entonces Ministro Isaac Alfie y del ex-Presidente Jorge Batlle–, instituto que ha tenido en los últimos años un gran desarrollo, y mucho tuvo que ver en ello el doctor Dighiero.

Fue también Director de curso del Institut Pasteur de París, miembro de la Académie Nationale de Médicine de Francia, investigador del Institut National de la Santé et la Recherche Nationale, Presidente del French Cooperative Group on Chronic Lymphocytic Leukemia de Francia, así como profesor de la Université de Paris VI (Pierre et Marie Curie) de Francia.

Como bien consta en su currículum vítae, ha dedicado los últimos treinta años de su vida a dos temas mayores: los autoanticuerpos naturales –AAN– y la leucemia linfoide crónica; realizó aportes formidables a la ciencia. Es, creo yo, un gran uruguayo.

Intuyo, señora Presidenta, que el Poder Ejecutivo, al proponer al doctor Dighiero como Embajador en Francia quiere, sin lugar a dudas, sacar ventaja de todos estos cargos, vínculos y galardones.

Conocida es nuestra posición –a partir de nuestros pronunciamientos en otras solicitudes de venia– contraria a que no sean de carrera quienes estén al frente de las embajadas, reservándose esta decisión para cuatro o cinco casos excepcionales, como por ejemplo, Brasilia, Buenos Aires o Washington, donde debe haber cargos muy de confianza del Presidente de la República.

Sin embargo, el currículum vítae del doctor Dighiero y las obvias posibilidades que tiene de acceder a círculos y cooperaciones en el área de la investigación científica y de la medicina nos han conmovido en nuestra posición; sin duda lo han hecho. Tiene esa rara condición de poder acceder, en un país como Francia, a círculos en los cuales es muy difícil entrar, y en especial en París, donde los locales son muy cerrados a quienes vienen de afuera.

Ese es el argumento a favor para votar la solicitud de venia pero, como siempre, también hay elementos en contra, que no van en detrimento de la persona, de la capacidad ni de las condiciones del doctor Dighiero. Las dudas surgen de que en París, en el Chateâu de la Muetté, funciona nada más ni nada menos que la OCDE, que hoy es una entidad clave en lo que respecta al comercio internacional y a las relaciones entre los países. Todos sabemos lo que nos sucedió hace dos o tres años cuando la OCDE nos empezó a incluir en listas grises y de otros colores, a solicitud de Argentina y de Brasil, y no podíamos intervenir debidamente en todas sus comisiones. Eso nos lleva a preguntarnos si quien ha dedicado los últimos treinta años de su vida al estudio de los autoanticuerpos naturales y de la leucemia linfoide crónica es la persona adecuada para, justamente, estar al frente de la embajada en un país donde se juega tanto para el futuro y el trabajo de todos los uruguayos.

Ante ese dilema entre la duda y la certeza –la duda de si efectivamente podrá desarrollar una tarea adecuada frente a la OCDE y la certeza de su acceso a una cantidad de vínculos y círculos académicos de investigación y de medicina en Francia–, creemos que en este caso sí se justifica acompañar con nuestro voto esta solicitud de acuerdo, pese a que no se trata de un Embajador de carrera; y así lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR CARÁMBULA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: sentimos la obligación de expresar nuestra alegría por el acierto del Poder Ejecutivo al proponer al profesor Guillermo Dighiero como Embajador ante la República Francesa.

A todo lo que el miembro informante ha señalado, tanto de su currículo como de sus planes y proyectos, quiero destacar algunas características que me parece sustancial subrayar. La más importante es que, desde luego, estamos ante un gran científico, que se desempeñó aquí en la Facultad de Medicina y en el Hospital de Clínicas, hasta que se fue del país entre los años 1974 y 1975, ya siendo docente profesor de Hematología, que es su fortaleza. Luego, en París, desarrolló su carrera al frente del Instituto Pasteur, siendo uno de los directores de investigación más importantes del Centro Nacional para la Investigación Científica de Francia, de la Universidad de París. También se ha destacado en la Academia Nacional de Medicina de Francia, con el valor que representa ser miembro integrante de esa institución.

En ese país, durante el año 2003, Guillermo Dighiero estuvo permanentemente trabajando de cara al Uruguay. Por cierto, queremos subrayar su labor en la creación del Instituto Pasteur de Montevideo, así como el papel fundamental que tuvo en el Pedeciba –Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas–, con el proyecto de captar y volver a traer a científicos importantes que estaban dispersos en el mundo, tal como se sigue haciendo.

Quiere decir que estuvo permanentemente de cara al Uruguay, y no dudó –jugado al Instituto Pasteur y al restablecimiento democrático en nuestra patria– a ser parte de este proyecto científico de innovación de tecnología que se abría en nuestro país a partir de la reapertura democrática.

También debemos subrayar su formidable capacidad de recibir a centenares de investigadores uruguayos jóvenes pertenecientes a distintas áreas de la investigación, de

la ciencia y de la tecnología, no solo de la salud, quienes encontraron durante los años que el doctor Dighiero permaneció en Francia, un vínculo permanente, pues él los recibió, los acompañó en su formación y les abrió todas sus puertas. Esto habla no solo de su capacidad intelectual como investigador y docente sino, fundamentalmente, de su capacidad humana y de su compromiso con el país.

Para nosotros, esta designación viene a ser la continuidad y el avance de una relación histórica, de nuestra cultura franco-uruguaya, de nuestra ciencia, de nuestra investigación y de múltiples lazos que el doctor Guillermo Dighiero expresa con absoluta contundencia. Queremos subrayar, justamente, su capacidad de armar equipos, de delegar y de abrir espacios para grupos jóvenes en distintas ramas, no solo las que tienen que ver con la hematología –ciencia a la que ha estado dedicado– sino también las que plantea en el plan que desarrolló frente a la comisión, que incluye numerosas actividades que ubican al Uruguay, nada más ni nada menos que en Francia, en inmejorables condiciones de abordar los diferentes desafíos que nuestro país tiene en un destino tan importante.

En síntesis, señora Presidenta, queremos expresar nuestra alegría y entusiasmo por el acierto en esta designación, así como nuestra total confianza en la brillante gestión que desarrollará en su mayor madurez y con la mejor capacidad para abordar los diferentes desafíos que tiene por delante.

Muchas gracias.

SEÑORA ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ALONSO.- Señora Presidenta: no queríamos dejar pasar esta oportunidad sin expresar la posición de nuestra colectividad.

Votaremos con muchísimo gusto esta solicitud de venia pues, tal como expresamos en ocasión de la comparecencia del doctor Dighiero en la Comisión de Asuntos Internacionales, esta es una de las decisiones acertadas que tomó el Poder Ejecutivo. Si bien el doctor Dighiero no pertenece al mundo diplomático –como muy bien lo dejó en claro ante la comisión, con gran modestia y sinceridad–, consideramos que es un hombre que ha aportado muchísimo a la relación entre Uruguay y el país galo –se ha hecho referencia a ello aquí–, especialmente al Instituto Pasteur de nuestro país, desde la cooperación, la medicina, la investigación y el desarrollo pero, fundamentalmente, desde su compromiso con el desarrollo humano.

Por lo tanto, señora Presidenta –avalando las expresiones que se han vertido en sala y que han dejado en evidencia la capacidad del doctor Dighiero–, queremos señalar que confiamos en que su extensa y ejemplar trayectoria en el mundo científico va a enriquecer y a ampliar las relaciones científicas, así como también las relaciones comerciales, políticas y diplomáticas con aquel país.

Votaremos con gran complacencia esta solicitud de venia, puesto que creemos que se trata de un gran aporte que se hace a las relaciones diplomáticas de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora Presidenta: no pude estar presente –y lo lamento muchísimo– en la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales en que se recibió a los dos candidatos propuestos para embajadores, cuyas venias vamos a votar a continuación.

Podría fundamentar sencillamente el voto, pero creo que es muy bueno también –incluso sabiendo que la responsabilidad en cada comisión es de quienes la integramos– recomendar la lectura del plan de gestión que tiene el doctor Dighiero para la embajada uruguaya en Francia.

Sin lugar a dudas, son de destacar las referencias a los asuntos políticos, con la importancia de desarrollar una mejor gestión ante un país como Francia; los asuntos económicos y comerciales, y la cooperación científica, que tanto se ha destacado acá, planteándose el desarrollo de la geofísica en el Uruguay, las cuestiones relativas al medioambiente, las ciencias del mar y la atmósfera, los proyectos de salud relativos al cáncer, a la salud animal, además de los temas relacionados con el sector audiovisual, los asuntos culturales y los relativos al turismo.

En ese sentido, también se destaca –aunque no figure en la solicitud de venia– la acción de la embajada frente a la Unesco. Hay allí una responsabilidad muy importante en lo que tiene que ver con la francofonía. Al respecto, quiero resaltar también la gestión del Embajador Mesa, quien ha sido persistente en el significado que tiene para Uruguay ingresar en la Organización Internacional de la Francofonía, donde no se trata solo de una cuestión lingüística y cultural sino también de una cuestión política, de vinculación con un amplísimo espectro de países. Para un país pequeño como el nuestro se hace fundamental la participación en estos organismos. Precisamente, fuimos el primer país de Latinoamérica en integrarse.

Como se decía, si bien no es una labor específica de la embajada, también se atiende lo que tiene que ver con la OCDE. Me parece que aunque el Poder Ejecutivo no lo mencione, el hecho de que esté contemplada la Unesco hace a la importancia de esta embajada, que sin duda es muy significativa y que, a través del Embajador Dighiero

y del equipo que tendrá, llevará adelante una tarea excepcional.

Quiero expresar que es una enorme alegría votar la venia para la designación como Embajador de una persona de las capacidades y del don de gentes del doctor Dighiero, y recomiendo –reitero– leer detenidamente el plan de gestión que presentó ante la Comisión de Asuntos Internacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señora Presidenta: deseo sumarme a las voces de apoyo y beneplácito por la propuesta de designación del doctor Dighiero como Embajador ante la República Francesa.

Voté con mucho gusto en la Comisión de Asuntos Internacionales, donde tuvimos oportunidad de escuchar al doctor Dighiero. No voy a abundar sobre las cualidades que destacan su trayectoria personal, científica y académica; simplemente deseo hacer dos agregados. En primer lugar, es una persona que tiene un enorme conocimiento del país a donde va a desarrollar su actividad como Embajador –vivió muchísimos años allí y es bien conocido– y, en segundo término y tal como señalaba la señora Senadora Xavier, la Embajada de Francia atiende a su vez la relación con la Unesco, por lo que es más que pertinente el perfil del doctor Dighiero –debido a su trayectoria– para asumir los asuntos relacionados con esa institución de las Naciones Unidas.

De modo que hemos votado afirmativamente en la comisión esta propuesta de designación y, en consecuencia, con mucho gusto y total convicción haremos lo propio en este ámbito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: en este caso, lo que abunda no daña, por lo que quiero reiterar algunos conceptos expresados en comisión sobre las dos venias propuestas.

Pienso que estas propuestas son un acierto del Gobierno, pero sobre todo la del doctor Dighiero nos hace pensar que algunos apartamientos de la norma general –por la que se debería nombrar a embajadores de carrera–, reitero, son un acierto. Los planes de actuación que trajeron ambos candidatos a las embajadas fueron extensos, vastos, demostraron conocimiento, trabajo previo y profesionalismo. Son dos perfiles netamente distintos para el relacionamiento que tenemos con los países donde nos representarán, pero –aunque no es excluyente– la formación profesional del doctor Dighiero, obviamente, por las relaciones que va a encarar en el ámbito científico, es sumamente importante.

En comisión planteamos nuestra preocupación en relación con el instituto de educación de origen francés en nuestro país, que últimamente ha tenido problemas de índole económico-institucional. En particular, hicimos referencia a ese episodio y al interés que muchos tienen de que ese centro educativo continúe formando uruguayos, no solo de forma trilingüe –como lo hace hoy–, sino impartiendo la cultura francesa, que es tan importante para nuestro país.

En el caso del futuro Embajador Gianelli, su nombramiento por parte del Presidente Vázquez en el año 2005 marcó un cambio radical en la política que venía esgrimiendo el Frente Amplio en sus discursos. Este cambio, que celebramos y apoyamos, junto con la visita de personalidades importantes del Frente Amplio al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, marcó una ruptura con el discurso tradicional. Así como hacemos explícito nuestro disgusto cuando una conducta no nos parece adecuada, en este caso, queremos destacar que el nombramiento de Gianelli en el 2005 fue un giro necesario, de madurez, en quienes asumían el gobierno y venían con una vinculación político-económica de poco tiempo. Todos recordarán los luctuosos días que se vivieron en nuestro país y la posterior asistencia de los Estados Unidos.

Quizá la misión más trascendente del futuro Embajador sea de índole comercial, pero hay otros elementos que inciden en la coyuntura de las relaciones con los Estados Unidos. Por eso, pienso que el gobierno deberá instruir al futuro Embajador convenientemente. Supongo que esta vez lo hará –así lo deseamos–, brindándole la suficiente información a la oposición. Concretamente, me refiero al episodio de los exreclusos de Guantánamo, en cuyo caso se adoptó una decisión legítima pero de manera unilateral por parte del ex-Presidente Mujica, que no compartimos y que trajo los inconvenientes que todos conocemos, pues hasta el día de hoy estas personas «flotan» en una situación de incertidumbre.

En definitiva, estos son los temas con los que el doctor Gianelli tendrá que lidiar como Embajador, además de los vinculados al área comercial, sobre los que presentó un plan muy vasto. Así pues, tendrá que abordar temas tradicionales como el de la carne, pero también el de la exportación de miel. A este respecto, recuerdo las cifras que nos fueron presentadas en relación con la situación actual de los apicultores, sector que tiene sus exportaciones trancadas. El solo hecho de multiplicar las exportaciones a los

Estados Unidos sugeriría US$ 8 millones, lo que es muy importante y muy sensible para este sector.

De modo que las exportaciones de productos tradicionales, así como el de los menos tradicionales –pero igual de importantes para nuestro país–, la misión política que es de primer orden con los Estados Unidos y los temas coyunturales, tan mentados y complejos como el que he señalado, de los exreclusos de Guantánamo, son algunas de las cuestiones con las que tendrá que lidiar el futuro Embajador.

Como decía al principio, con estas propuestas estamos ante dos aciertos del Gobierno. Esperemos que la gestión de estos futuros embajadores, a quienes otorgamos una gran carta de crédito, avale su nombramiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: en primer lugar, siento la necesidad de destacar la importancia de las manifestaciones que se han hecho en sala porque, al fin y al cabo, el doctor Dighiero no era tan enemigo de la patria como se dijo cuando lo echaron de la Universidad de la República y se fuera becado a Francia, donde se quedó para aprovechar el tiempo y estudiar.

SEÑOR MICHELINI.- Apoyado.

SEÑOR AGAZZI.- Que hoy todos los partidos políticos nos felicitemos porque hay un uruguayo que se capacitó en el exterior y puede aportar en forma significativa a la patria, habla bien de nosotros mismos, pues estamos expresando un concepto muy importante. A tal punto es importante, que se ha corrido un poco el umbral de las exigencias para ser nombrado Embajador, siempre y cuando la persona tenga antecedentes notables, como los que tiene el doctor Dighiero.

Pienso que esto está cambiando el perfil de nuestra vinculación con Francia, pero ello no me llama para nada la atención conociendo al Presidente Tabaré Vázquez, que a todo le imprime una impronta científica y vinculada a la salud. Anteriormente, con ese país tuvimos una vinculación con un perfil más cultural. Recordemos que organizamos el Foro franco-uruguayo de las Ciencias, de las Tecnologías y de la Educación para un Desarrollo Sostenible, que la Orquesta Juvenil del Sodre viajó a Francia, etcétera, todas actividades propias del perfil del Embajador Mesa –que vuelve a Uruguay– y ahora entramos en un perfil más científico. Las dos áreas son muy importantes para nuestro país.

Con relación al doctor Dighiero, debo decir que al mirar su currículo no sé si es uruguayo o francés, porque en realidad trabajó mucho más en centros de investigación de Francia que en nuestro país. Por ejemplo, desarrolló su tarea en el Centro Nacional para la Investigación Científica de Francia y en el Instituto Pasteur, presidió el Grupo Cooperativo Francés sobre la Leucemia Linfocítica e integra la Academia Nacional de Medicina desde hace unos cuantos años. Como país, nos viene muy bien tener a un uruguayo con estas características, que cumpla con la representación de nuestro pueblo, donde, como expresaba el miembro informante, va a desarrollar el vínculo en todas las áreas –son importantes las inversiones francesas en el Uruguay, aunque no tengamos un intercambio comercial importante–, pues nuestro país está siendo cada vez más conocido en Francia. Tengo un gran respeto por la cultura francesa; hice un posgrado en Francia en condiciones muy similares a las de Dighiero; tengo familiares en ese país y sé cómo Uruguay es visualizado desde Francia.

En mi opinión, el doctor Dighiero será un Embajador que va a estar a la altura de las circunstancias y va a representar muy bien a nuestro país.

Por todas estas razones, apoyo fervientemente esta propuesta que la comisión nos aconseja votar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa al señor Guillermo Dighiero Arrarte».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «10 de junio de 2015

Señora Presidenta del Senado
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue en el día de la fecha 1 día de licencia por motivos de enfermedad, de conformidad con la Ley n.° 17827, artículo 1.º literal A (se adjunta certificado médico), y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Eber da Rosa y Jorge Gandini han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Lía Piñeyrúa a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 10 de junio 2015

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares, los días 16, 17 y 18 de junio del 2015.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Daniel Martínez. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

12) DOCTORES GUILLERMO DIGHIERO ARRARTE Y CARLOS GIANELLI DEROIS. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADORES

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración la Carpeta n.º 233/2015, relativa a la designación en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al señor Carlos Gianelli Derois.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: la propuesta que aprobó la comisión, en el sentido de conceder la venia para que el Embajador Carlos Gianelli nos represente en Estados Unidos, contó con la unanimidad de los votos de todos los señores Senadores que la integran y que representan a todos los partidos políticos, lo que da cuenta de su trayectoria conocida por muchos de quienes tenemos varios años en este Parlamento y hoy integramos este plenario. Se trata de un funcionario de carrera de larga data, con una vasta experiencia; fue Embajador en Arabia Saudita, en los Países Bajos, en los Estados Unidos Mexicanos y, desde 2005, en Estados Unidos de América, a donde se propone que regrese.

Es obvio que estamos frente a la designación de un conocedor de la realidad de los Estados Unidos de América, que en su plan de trabajo –que no voy a leer porque parto de la base de que figura en la versión taquigráfica de la comisión– abarca todos los ítems de lo que debería ser una agenda con ese país. En ella incluye aspectos de política exterior, comerciales, culturales y consulares en cuanto a la vinculación con una comunidad de compatriotas muy grande y extensa, concentrada en algunos de sus estados. Su agenda no solo comprende las áreas que mencionaba recién –casualmente, cuando se hablaba del doctor Dighiero también se mencionaba a Gianelli– sino también los aspectos comerciales y otras aspiraciones.

A continuación, me quiero referir a otro aspecto porque la designación del Embajador Gianelli, funcionario de carrera elegido por confianza, con una capacidad más que demostrada, está dando cuenta de algunas cuestiones que considero clave resaltar. La primera de ellas es que, en materia de designaciones, no se puede actuar por reflejo y transitar caminos no flexibles. Hay destinos, como Estados Unidos y otros países grandes, en los que es mucho mejor que un Embajador repita la experiencia cuantas veces sea necesario, encabezando la representación diplo-

mática. En estos lugares nosotros no somos un interlocutor al que, cuando llama por teléfono, se lo atienda rápidamente. Por tanto, el hecho de que quien está a la cabeza de la representación diplomática sea conocido, conozca a los interlocutores a los que se va a dirigir, sepa con quién hablar y haya cultivado con ellos una relación personal, tiene un valor agregado sustancial; ese es el gran patrimonio que tenemos los países pequeños. No somos un país de gran porte que pueda motivar la respuesta rápida por parte de países como el que estamos hablando. Por eso es muy importante la decisión que tomó el Uruguay en el sentido de mantener al Embajador Gianelli en ese destino desde el 2005 con el gobierno de Tabaré Vázquez –que se reitera ahora–, luego en 2010 durante el mandato de Mujica y hasta ahora, lo que habla a las claras de que tenemos una política de flexibilidad que no acepta rigideces que puedan perjudicar el interés nacional.

La segunda constancia que quiero dejar, es que esto da por tierra esos argumentos equivocados, erróneos, que sostienen que tenemos una política exterior ideologizada. Esta es una señal muy clara de que elegimos a las personas que consideramos mejores, en el momento indicado, para los lugares en que el Uruguay necesita defender sus intereses de la mejor manera. Ello no implica que no tengamos posiciones políticas e ideológicas. Las tenemos y las reivindicamos, porque no se debe ser indiferente ante los distintos hechos de la vida nacional y los posicionamientos que hay que adoptar a nivel internacional. Por el contrario, estamos muy bien posicionados en un lado de la cancha, pero eso no quiere decir que tengamos una política exterior dogmática y la designación de Gianelli demuestra que no tenemos dogmatismos ni ataduras, sino que pensamos en el interés del país. Por eso incluimos a los mejores cuadros con que cuenta el Uruguay para realizar una tarea que ya fue exitosa y seguramente volverá a serlo. Esto es lo que quería destacar porque los discursos se los lleva el viento y lo que vale son las prácticas, las realizaciones: la designación del Embajador Gianelli es la clara representación de una política exterior en la que, como dije, no hay dogmatismos ni ataduras, aunque sí posiciones y pensamientos. Quienes están seguros de lo que piensan no tienen miedo de hablar, discutir e, incluso, acordar con aquellos que tienen una posición diferente.

Por lo tanto, nos congratulamos que el Presidente Tabaré Vázquez haya vuelto a proponer, tal como ocurrió desde el 2005 hasta la fecha, al Embajador Gianelli para que desarrolle lo mejor de sus capacidades en función del interés del Uruguay, en un país que requiere interlocutores que sean conocidos y tengan un trato y un acervo definido con anterioridad. Pienso que así tienen que ser las relaciones con los grandes países del orbe.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internacionales recomienda la aprobación de esta venia.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señora Presidenta: ratifico la convicción de que esta es una decisión muy acertada de parte del Gobierno porque la figura del Embajador Gianelli es prestigiosa, valorada y por todos reconocida, con una trayectoria y un profesionalismo que están más allá de cualquier duda. Por lo tanto, para un destino tan importante como la embajada en los Estados Unidos, el regreso de Gianelli al cargo –como decía el señor miembro informante, ya estuvo en él– es una decisión que debemos saludar. Obviamente, en la comisión escuchamos su propuesta que fue muy satisfactoria, votamos allí su designación y volveremos a hacerlo ahora en el plenario.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora Presidenta: me congratulo que en la mañana de hoy podamos también otorgar la venia al Embajador Gianelli. Sus características como diplomático y su labor durante todos estos años nos dan una gran tranquilidad sobre la tarea que va a llevar adelante en este tan importante destino.

Quiero señalar que tanto en el caso anterior como en este, ambos embajadores tienen el beneplácito de los respectivos países y eso es una señal muy importante para la resolución que tomaremos dentro de unos minutos y, por tanto, para la asunción de sus responsabilidades.

Muchas gracias.

SEÑORA ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ALONSO.- Señora Presidenta: reafirmando lo expresado por el señor Senador Lacalle Pou, quiero manifestar mi complacencia al votar al señor Gianelli como Embajador de Uruguay ante los Estados Unidos.

Asimismo, señalo que en el día de hoy hemos votado dos designaciones propuestas acertadamente por el Gobierno. Hace muchos años que conocemos el trabajo desempeñado por el Embajador Gianelli y, sin duda, todos en esta sala somos contestes en cuanto a su capacidad, eficiencia y profesionalismo en el mundo diplomático. Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que se presenta uno de los mejores hombres de nuestra diplomacia para ocupar, nuevamente, un lugar de gran responsabilidad en el concierto internacional. Ocupar el cargo de Embajador de Estados Unidos significa un gran desafío, quizás uno de los más importantes entre las distintas embajadas que se puedan representar.

Cuando compareció en el ámbito de la comisión, el Embajador nos brindó una exposición plena de contenido y detalló las líneas de acción que llevará adelante, además de las complejidades que, sin ninguna duda, se presentarán en el camino como consecuencia de algunos temas pendientes que ha dejado el Gobierno anterior, en un destino que es, sin duda, importante y relevante para las relaciones con Uruguay. En ese sentido, la presencia del Embajador será extraordinariamente trascendente y no tengo dudas de que desempeñará su cargo –como lo ha hecho hasta ahora– con gran pragmatismo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América al señor Carlos Gianelli Derois».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

13) INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo, a fin de designar:

– en calidad de Presidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al contador Fernando Calloia Raffo.

Carp. n.º 142/2015 – Rep. n.º 74/2015

(Antecedentes).

Carp. n.° 142/2015

Rep. n.° 74/2015

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 MAY 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar la solicitud de venia para designar al Contador Fernando Calloia Raffo como Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 187 de la Constitución de la República.

Los antecedentes con las condiciones personales, profesionales y conocimientos en la materia de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

– en calidad de Director en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, al contador Aurelio Suárez Verge.

Carp. n.º 235/2015 – Rep. n.º 66/2015

Carp. n.°235/2015

Rep. n.° 66/2015

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 MAY 2015

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores:

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de solicitar la venia correspondiente para designar un nuevo período al Cr. Aurelio Suárez Verge en el cargo de Director de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario de conformidad a lo establecido por el artículo 18 de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008 y artículo 1º del Decreto Nº 774/008 de 22 de diciembre de 2008.

El Poder Ejecutivo saluda a ese cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

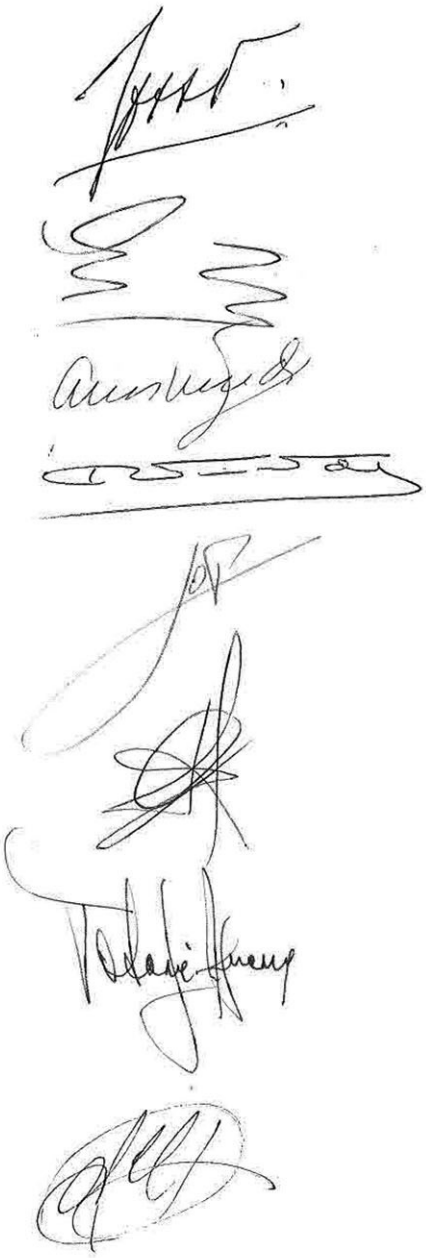

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al licenciado Alfonso Lereté Torre.

Carp. n.º 244/2015 – Rep. n.º 75/2015

Carp. n.° 244/2015

Rep. n.° 75/2015

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de miembro integrante al Licenciado Alfonso Lereté Torre.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

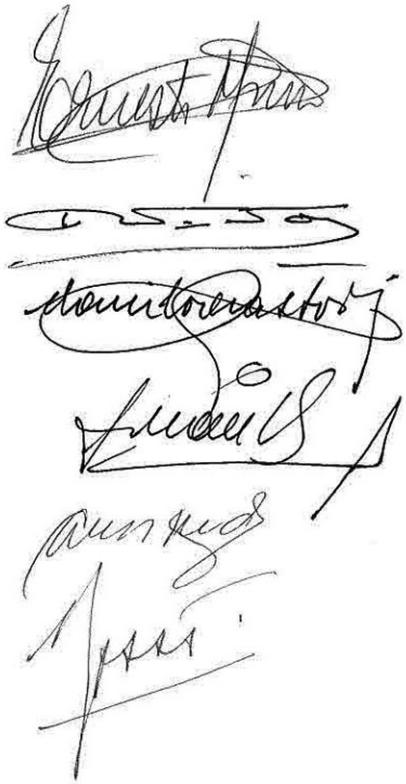

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Chahnazaroff.

Carp. n.º 245/2015 – Rep. n.º 76/2015

(Antecedentes).

Carp. n.° 245/2015

Rep. n.° 76/2015

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Miembro Integrante al Doctor Luis Chahnazaroff.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

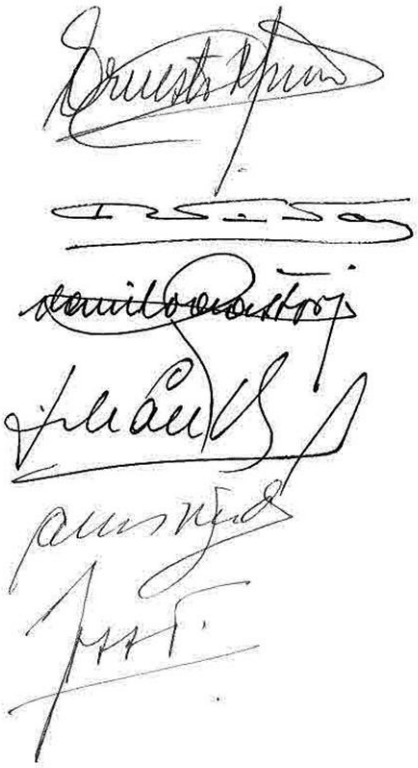

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, al escribano Gustavo Borsari.

Carp. n.º 246/2015 – Rep. n.º 77/2015».

(Antecedentes).

Carp. n.° 246/2015

Rep. n.° 77/2015

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21° de la Ley N° 18.125 de 27 de abril de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Miembro Integrante, al Escribano Gustavo Borsari.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración la Carpeta n.° 142/2015.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero precisar que esta solicitud de venia fue enviada por el Poder Ejecutivo el 20 de marzo de 2015. Siguiendo el procedimiento constitucional, no habiendo obtenido los votos suficientes para su designación –como lo establece el artículo 187 de la Constitución de la República– y luego de expirados el término de sesenta días para la presentación de la venia, estuvimos expectantes de la resolución del Poder Ejecutivo que, con fecha 27 de mayo, decidió reiterar la solicitud de venia para designar al contador Fernando Calloia como Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

La Constitución de la República establece estrictamente que esta designación debe llevarse a cabo siguiendo razones de carácter técnico, funcional y personal de los candidatos.

En materia de condiciones técnicas, el contador Fernando Calloia es licenciado en economía, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República. Entre los cursos que realizó, mencionamos: Análisis Macroeconómico, en el Banco Central del Uruguay y en el Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina; Avances Recientes en Finanzas, en la Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; y Política Monetaria y Política Macroeconómica, en la Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Trabajó en el proceso de estrategia de la empresa Booz, Allen & Hamilton en la conocida consultoría que se llevó a cabo en el Banco República a fines de los años noventa. También realizó cursos de análisis estratégicos en la American Management Association International.

El contador Calloia fue, además, consultor del Grupo Interdisciplinario de Economía de la Energía en el convenio entre UTE y la UdelaR, presidente del Directorio de República Afisa, Vicepresidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones por períodos breves y, finalmente, Presidente del Directorio del Banco República.

Entre sus antecedentes laborales también debemos tener en cuenta que fue analista de la empresa Oikos Consultora Económico Financiera, investigador del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo –Ciedur–, Director interventor del Frigorífico Cruz del Sur y desempeñó un cargo en la empresa consultora Probiomont S. A., para Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

Desde el punto de vista técnico tuvo responsabilidades como docente. Fue profesor adjunto, grado 3, de Economía I en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, luego profesor agregado, grado 4, de Economía del Uruguay en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, más adelante profesor titular de Sistemas Económicos Sociales en la Universidad Católica Dámaso Antonio Larrañaga y, finalmente, profesor de Economía Nacional y Regional en el curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, Oficina Nacional del Servicio Civil.

Quiero mencionar también algunos otros antecedentes laborales que considero importantes. Fue Vicepresidente y Presidente de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo, Alide. Si bien no fue el único uruguayo que la presidió, solo hubo otro Presidente más del Banco República que lo hizo anteriormente. Es una distinción importante que logró por su desempeño en el Banco República.

Entre los componentes técnicos también quiero destacar que Calloia participó en distintas actividades. En Santiago de Chile participó de la IX Asamblea del Grupo Latinoamericano de Cajas de Ahorro de IICA-Grula, dictando una conferencia denominada «Las necesidades de los clientes en América Latina»; fue profesor invitado en los cursos de Altos Estudios Nacionales del sistema financiero público; fue conferencista sobre el rol de la banca de fomento en el contexto de la liberalización financiera en Venezuela, organizado por Alide en Caracas, en 1992; participó en conferencias sobre las reformas de los sistemas financieros nacionales y las oportunidades para el cooperativismo financiero, en Montevideo dio una conferencia sobre la banca frente a la crisis internacional, organizada por el Banco República. Dio una conferencia denominada «Después del Consenso de Washington: Crecimiento y desarrollo sustentado en América Latina» en Belo Horizonte, Brasil, en 2006. Fue conferencista sobre los fundamentos de la intervención estatal en el sector bancario, organizado por ADM en 2007 y dio una conferencia sobre las tendencias de la banca y las oportunidades en las economías latinoamericanas, en Buenos Aires, en un seminario sobre el rol de la banca pública.

En Madrid participó en el seminario «El papel impulsor de la banca en la recuperación de las economías de Iberoamérica. ¿Cómo asegurar la financiación fluida del comercio exterior?»; en Montevideo fue parte del seminario sobre el desarrollo del mercado de capitales y banca de inversión, y en México trabajó sobre los instrumentos financieros de apoyo al sector agropecuario en momentos de crisis. Asimismo, participó en un seminario latinoamericano sobre banca de desarrollo e inversiones ambientales sustentables. Son varios los temas de conferencias y seminarios sobre los instrumentos financieros para facilitar los negocios y las inversiones, algunos organizados por Alide y otros, por sistemas financieros, como en la Provincia de Buenos Aires. En Francia dictó un seminario denominado

«Buenas prácticas para la reducción del riesgo crediticio en el agro. El caso uruguayo», fue en las 4.as Reuniones Mundiales de Financiamiento Agrícola y Rural celebradas en 2013, en París.

Esto hace a los contenidos técnicos que fundamentan la decisión.

En cuanto a los contenidos funcionales que establece la Constitución de la República, el contador Calloia hace treinta y siete años que ingresó al Banco República. De 1972 a 1976 trabajó en el Departamento Técnico de Investigación y Planificación para el Desarrollo en el Sector Estudios Económicos; trabajó en el Departamento de Crédito Promocional en la Administración de proyectos de inversión; entre los años 1980 y 1990 trabajó en la División de Negocios con el Exterior, Sector Exportaciones y fue Asesor para el financiamiento de exportaciones. Durante los años 1990 a 1992 fue Jefe de la Asesoría Económica de la presidencia del banco; de 1992 a 1999, Gerente del Departamento de Análisis Económico de la Oficina de Planificación Estratégica y Financiera; a posteriori, Asesor del Análisis Económico Sectorial de la Oficina de Políticas y Control de Riesgo; y entre los años 2005 y 2014 fue Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

De los veinticuatro presidentes que tuvo el banco, desde el primero que fue el señor Alfredo Baldomir –en 1943– hasta ahora, fue quien estuvo más tiempo en el cargo –fue el único que estuvo nueve años–, incluso más que quienes estuvieron en más de una oportunidad, como el señor Emilio Berriel que estuvo al frente de la Presidencia de 1983 a 1985 y de 1990 a 1993.

Los antecedentes funcionales dan cuenta del desempeño que tuvo en el Banco República en toda su trayectoria.

Respecto a los elementos personales quiero decir que ha participado en muchos trabajos de investigación y ha publicado libros y trabajos de investigación sobre: *Política Tributaria y Presión Fiscal en el Uruguay*, por la Universidad de la República, en 1980; *La evolución de la actividad económica*; *El acceso al crédito en el Uruguay*; *Montevideo Plaza Financiera Regional*, que es un trabajo de la Consultora Oikos*; La industria frigorífica y la nueva política económica*, un trabajo de Ciedur; *El Sector Industrial, evolución y perspectivas*, también es un trabajo de Oikos; *La Deuda Externa y la Crisis Uruguaya*; *Reflexiones sobre la articulación entre la acumulación real y financiera*, que es un taller de Política Económica de Ciedur; *La banca de fomento y la colaboración y complementariedad de la Europa Comunitaria en el financiamiento del desarrollo nacional*, esta es una actividad organizada por el Banco República; *El Rol de la Banca de Fomento en el contexto de la Liberalización Financiera. El Caso uruguayo*, organizado por Alide, Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, en el año 1993; *la Industria de la Carne*, elaborado por el Grupo Interdisciplinario de Economía de la Universidad de la República; *Las reformas de los sistemas financieros nacionales y las oportunidades para el cooperativismo financiero*, actividad que se organizó en Panamá en el año 1994; y *La Regionalización del Sistema Financiero Uruguayo*, trabajo de la Universidad de la República realizado por un Grupo Interdisciplinario de Economía de la Energía, del Instituto de Economía.

En materia de condiciones personales, además de su capacidad –porque se puede ser muy capaz y andar flotando y él no flotó para nada– el contador Calloia ha demostrado compromiso con su función y llevó adelante con eficiencia y con espíritu casi combativo la presidencia del Banco República. Personalmente me tocó participar en todas las negociaciones por el problema del endeudamiento en el Uruguay pos 2005 y puedo garantir a los integrantes del Cuerpo que no fue nada fácil discutir con Calloia cuando veíamos cuál era la situación del país y de los distintos sectores económicos, y las decisiones políticas requerían de una necesaria flexibilización; para que reculara un milímetro daba un trabajo bárbaro y para ello era necesario que viniera una orden de arriba.

Además, debe tenerse en cuenta el desempeño que ha tenido el Banco República en estos últimos nueve años, mídase como se mida. Entre 2004 y 2014 los activos en dólares crecieron el 214 %, pasaron de US$ 4.779 millones a US$ 15.019 millones; los créditos brutos al sector no financiero aumentaron el 460 %, pasando de US$ 809 millones en 2004 a US$ 4.530 millones en 2014; los depósitos del sector no financiero crecieron el 218 %, de US$ 3.429 millones a US$ 10.891 millones en igual período; y el patrimonio del banco se incrementó el 288 %, en 2005 tenía US$ 324 millones y en 2014 culminó con US$ 1.258 millones. El resultado económico permitió que se dieran contribuciones al Estado –desde luego por la vía impositiva– del orden de US$ 2.294 millones, entre 2005 y 2013.

La morosidad ha disminuido llegando a valores del 2,3 % a fin del año pasado y la productividad por trabajador –medida por los indicadores que utilizan los bancos, que son los créditos más los depósitos, dividido el número de funcionarios– pasó de dos, en 2004, a seis; estoy refiriéndome a la actividad del banco en relación con los funcionarios.

Señora Presidenta: una vez presentadas las características técnicas, funcionales y personales del contador Calloia, la posición mayoritaria de la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado sugiere al Cuerpo la aprobación de esta venia de designación que solicita el Poder Ejecutivo.

Es cuanto tengo para informar.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Señora Presidenta: tal como habíamos anunciado hace un par de meses, el Partido Nacional no va a acompañar esta venia en función de una serie de consideraciones que no tienen que ver con la extensa trayectoria que el miembro informante ha enumerado con mucha minuciosidad, sino con algunos elementos que en este ámbito fueron objeto de un profundo y extenso debate, del que muchos de los aquí presentes fueron activos protagonistas. Se trata, ni más ni menos, de designar al Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, persona pública no estatal que tiene cometidos muy relevantes. El otro día escuchábamos hablar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas sobre los contratos de participación público-privada –PPP–, por cientos de millones de dólares, donde la evaluación está a cargo de la Corporación Nacional para el Desarrollo, con un activo protagonismo –tal como lo tiene la Corporación Vial del Uruguay en la concesión de rutas– en muchos aspectos esenciales para la vida nacional. Por otra parte, para nosotros los blancos, la corporación tiene un significado especial porque fue fruto de la inspiración de Wilson Ferreira Aldunate, quien proyectó esta persona pública no estatal creada en el año 1985 –a la salida de la dictadura– por la Ley n.º 15785 y cuyas competencias fueron sucesivamente ampliadas por leyes posteriores.

Por lo tanto, entendemos que quien esté al frente, quien presida esta persona pública no estatal de competencias tan relevantes, debe ser alguien que goce del más amplio consenso político. Además, no sé si por casualidad o no, este Directorio está integrado por otros exintegrantes del Directorio del Banco República de la época del contador Fernando Calloia: el señor Jorge Emilio Perazzo y a su vez, creo que como gerente o secretario general de la Corporación, el señor Danilo Vázquez. Coincidentemente, se trata de aquel Directorio –redivivo en la Corporación Nacional para el Desarrollo– que en el año 2012 tuvo una actuación que acá fue muy cuestionada y analizada con gran detención.

Muchos de los aquí presentes recordarán lo que fue aquella fallida subasta del año 2012, cuando se presentó como oferente alguien que dijo representar a una ignota empresa española cuya razón social era Cosmo S. A. Ese señor dio dos nombres diferentes en la subasta y el mismo día se presentó en el Banco República –creo que hay que recordar algunos de estos hechos, aunque no sea con extensa minuciosidad– sin un poder que acreditara dicha representación y pidiendo un aval bancario para la garantía de mantenimiento de la oferta de la subasta de los siete aviones Bombardier, por US$ 13:885.000. Era una persona desconocida, sin referencias, sin perfil, sin conocimiento, sin poder. Eso quedó probado acá, porque recuerdo que cuando pregunté al ahora ex-Ministro Fernando Lorenzo si había llamado telefónicamente al entonces Presidente del banco –creo que en ese momento estaba solo en el banco, porque los restantes integrantes del partido de gobierno se encontraban en una conferencia en Punta del Este–, dijo: «Sí, sí»; reconoció que lo había hecho.

En dos horas, violando todas las normas vigentes del Banco Central del Uruguay, se le concedió ese aval de una manera absolutamente irregular; ¡absolutamente irregular! Me parece que a esta altura nadie puede discutirlo. En realidad, el tema se discutió durante una interpelación que tuvo lugar acá en ese año –en este momento no tengo la fecha exacta–, a la que el economista Calloia concurrió y en la que hizo uso de la palabra; sin embargo, cuando le formulamos determinadas preguntas se limitó a decir algunas de las cosas que el miembro informante extensamente expuso respecto al banco, a su activo, a la recuperación de créditos y a todo lo que había sido la actuación, la *performance* al frente de dicha institución en esos nueve años. No estábamos preguntando por esos aspectos; en realidad, estábamos hablando de otra cosa, pero no nos respondió nada ni dio explicaciones. La culminación de todo eso fue que Cosmo no se hizo cargo del aval –no tenía solvencia económica alguna– y terminó haciéndolo el señor Juan Carlos López Mena, a través de dos documentos que convierten la deuda de dólares norteamericanos a pesos argentinos, al tipo de cambio oficial en Buenos Aires, algo que cambia todo lo que fue la obligación original.

¿Cómo culmina esta historia? Con el procesamiento, por la Justicia Especializada en Crimen Organizado, del entonces Presidente del Banco República, señor Calloia, y de quien era Ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo. El procesamiento fue fruto de una apelación y el delito de abuso de funciones fue revocado por un Tribunal de Apelaciones; hoy está en instancia de casación ante la Suprema Corte de Justicia, con un dictamen del Fiscal de Corte contrario a la revocación del procesamiento.

Creemos que en esa situación procesal esto no es conveniente, ni un elemento que pueda ayudar a lograr el consenso entre todas las áreas en las cuales se mueve la Corporación Nacional para el Desarrollo, como tampoco ayuda a una relación armónica con el resto de las colectividades políticas, aspecto que, según entiendo, se impone en cargos de tan alta responsabilidad, máxime cuando no sabemos cómo va a culminar esa instancia procesal.

Por otra parte, en lo administrativo, cuando en su momento el señor Calloia concurrió a la interpelación demostró un temperamento muy poco conciliador; se retiró a mitad de la jornada, no dio ninguna explicación, y después, en las sucesivas interpelaciones que hubo, no se dignó a concurrir a dar explicaciones en este Senado de la República. ¡No se dignó! Mandaba unas notas diciendo algo que no recuerdo, pero a mi juicio era una evidente falta de respeto hacia este Cuerpo. ¡Asistían los ministros, discutíamos aquí catorce horas, y el Presidente del Banco República, este señor, no se dignaba a concurrir a dar las explicaciones que el relevante cargo que ocupaba lo obligaba a suministrar! Me parece que eso refleja un espíritu

que no se compadece con un cargo de tan alta jerarquía como es el de Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Como si eso no bastara, hizo unas apreciaciones respecto de nuestra colectividad política que fueron sencillamente agraviantes. Nos trató de «carcamanes» –recuerdo: «carcamanes»– y además dijo que éramos «un grupo terriblemente corrupto». Creo que el señor Presidente de entonces lo obligó a disculparse y tuvo que hacer una rectificación de sus dichos, señalando que se habían descontextualizado sus apreciaciones. Cuando alguien dice que «un grupo es terriblemente corrupto» es difícil que lo saquen de contexto. ¡Es muy difícil que lo saquen de contexto!

Entonces, mal podemos acompañar esta iniciativa teniendo en cuenta esos antecedentes y, además, que el señor Calloia fue relevado de su cargo; ¡no quería renunciar! Los señores Senadores recordarán que él decía: «No, yo no renuncio». A diferencia de la actitud que tuvo el ex-Ministro Lorenzo –que inmediatamente renunció a su cargo–, el señor Calloia no lo hizo. Ignoro cómo fue todo el proceso –lo sabrá el ex-Presidente Mujica–, pero lo cierto es que él fue obligado a renunciar.

Creo que por este cúmulo de razones que acabo de exponer, por el relacionamiento tan ríspido que él tiene con el resto de las colectividades políticas, por lo que fue su situación procesal, por ser relevado de su cargo, por lo que fueron sus apreciaciones y por lo que fue su permanente conducta frente a este Cuerpo –es decir, no viniendo a dar las explicaciones que un alto jerarca tiene que suministrar por ser quien preside la institución bancaria más importante del país–, nosotros entendemos que no podemos acompañar esta solicitud de venia y creemos que nuestra negativa es compartida por todos los compañeros.

Desde ya expreso que no vamos a acompañar la solicitud de venia de designación del señor Fernando Calloia.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: creo que la Constitución no pide que fundemos nuestro voto cuando nos pronunciamos sobre las venias; cada Senador o Senadora puede votar según su leal saber y entender. El problema es que cuando fundamentamos estamos diciendo «por estas razones yo voto» o «por estas razones no voto» y todos los argumentos que no se dan parecerían ser razones por las cuales sí podría votarse. Por ejemplo, si mañana hay una votación sobre una solicitud de venia para una persona y alguien dice «me parece que es muy joven», uno podría deducir que si tuviera cinco o diez años más, sí la votaría.

Hoy estamos analizando la solicitud de venia para designar al economista Calloia y alguien podría decir: «Mire, nosotros no lo vamos a votar». Sin embargo, cuando se dan razones, algunas podrían ser muy endebles o, si las tomáramos, podrían ser argumentos para no votar a otras figuras.

Voy a poner el caso de la persona propuesta como miembro integrante del Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, el escribano Gustavo Borsari. Quien habla podría traer la versión taquigráfica de las múltiples instancias donde el Frente Amplio se sintió agraviado por expresiones del entonces Diputado. Atendiendo a esas mismas razones que se dan, que consisten en tres o cuatro frases del señor Calloia con respecto a la colectividad del Partido Nacional, nosotros también podríamos hacer lo mismo a propósito de la solicitud de venia para designar a algún integrante de dicha colectividad política como miembro integrante de un Directorio, y decir que nos sentimos agraviados. Pero no, entendemos que acá hubo un acuerdo –que no significa que a alguien le ponen un revólver en el pecho– en cuanto a que los entes autónomos se iban a llenar de determinada manera: estos por el oficialismo y aquellos por la oposición, y esta última ve cómo se distribuyen para que existan los controles correspondientes. Si pasamos por el cernidor la propuesta de cada figura en cada circunstancia, de cada persona, de cada hombre y de cada mujer, seguramente el acuerdo se termine cayendo.

Por lo tanto, si el argumento se basa en algunos de los dichos del señor Calloia…

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- ¡Son varios!

SEÑOR MICHELINI.- Yo puedo decir que hay muchos que «no pasan». Y cuanto más refuercen ese argumento, varios de los que estamos acá diremos: «Ah, bueno, si el argumento es que por lo que dijiste hace dos años no podés estar en un ente autónomo o en una agencia, entonces acá "no pasa" nadie». Obviamente no es el único argumento, pero ese dejémoslo de lado; no insistamos en algo que ni bien lo presentamos, cae.

Se nos dice que Calloia no genera consenso. Muchos de los nombres que se proponen, tampoco lo generan. ¿El consenso es por el acuerdo o por las personas que se nombran? El consenso es por el acuerdo. ¡Ojo! Creo que es muy legítimo que alguien diga: «A esta persona no la voto». También es muy legítimo que se diga: «Si esto implica que el acuerdo cae, entonces que caiga porque a esa persona no la voto». ¡Lo entiendo! ¡Somos libres! ¡Hay que ejercer la libertad! Pero si unos ponen a los suyos y otros ponen a otros –por algo estamos en partidos diferentes–, no podemos pretender que el consenso sea por cada una de las figuras. El consenso es por el acuerdo. Obviamente, nunca propondríamos las mismas personas que la oposición, ni la oposición propondría las nuestras, más allá de que a veces hay figuras –como las propuestas para embajadores que figuran en el Orden del Día de hoy– que gene-

ran los consensos correspondientes. Por lo tanto, el tema del consenso tampoco es el acuerdo.

Se dice que hay un aval –ese es otro argumento– que se dio rápidamente. Ahora bien, que yo sepa, se dio porque había un aval superior que estaba dispuesto a respaldarlo. Se podrá decir que en nuestro país el Banco República no actúa en los tiempos y con las urgencias correspondientes. Está bien. Puede ser. Pero lo cierto es que el aval no se le dio a tal o cual, sino que se otorgó porque había otro que lo respaldaba. A tal punto fue así, que cuando ese otro que respaldaba el aval –con un acuerdo de pago de ciertas cantidades mensuales, trimestrales o semestrales– entendió que no debía pagar –no porque le cobraran un aval que no le correspondía, porque nadie paga un aval que no le corresponde–, dijo que determinadas decisiones de la Justicia implicaban tales y cuales cosas. Ahora bien, el aval estaba respaldado por la empresa que hoy mismo lo está pagando.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Como esta debe ser una de las últimas veces que va a estar en este Senado porque se va a cumplir otras responsabilidades, se la voy a otorgar con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Quiero recordar al señor Senador Michelini que no es correcto lo que está diciendo respecto a que había otra persona detrás para pagar el aval. Las situaciones jurídicas son y deben ser precisas.

En el Banco República aparece un desconocido, sin poder que lo represente, y en dos horas le conceden un aval. En ese momento se dijo que un conocido empresario naviero se iba a hacer cargo del aval, pero todo fue dicho de boca, porque no había absolutamente nada que lo obligara a hacerlo. El aval se expidió el 1.º de octubre de 2012 y ese conocido empresario naviero recién se hizo cargo del aval en un documento de adeudo –que tengo en mi poder– de fecha 19 de marzo de 2013, después de intensísimas negociaciones que tuvieron lugar creo que hasta en la propia Presidencia de la República. Digo «intensísimas negociaciones», por no decir presiones.

Esto terminó en un documento de adeudo que recoge una forma de pago en ocho cuotas semestrales en dólares norteamericanos. Después, en la misma fecha, este documento se cambió –algo que no he visto en mi larga trayectoria de abogado– y los dólares norteamericanos son convertidos a pesos argentinos, según la cotización oficial, a pagar en la sucursal de Buenos Aires. Esto marcó una diferencia inicial de US$ 1:100.000 en el primer pago a favor del señor Juan Carlos López Mena.

Recuerdo que el Presidente del Banco República compareció ante la Comisión de Transporte y Obras Públicas y dijo que eso estaba bien, y lo convalidó. Además, inicialmente eran ocho cuotas semestrales, y ahora son diez años. Las ocho cuotas semestrales –cuatro años– se convirtieron en diez años.

De modo que es un cúmulo de irregularidades en que el Estado pierde. ¡Eso nunca debió haberse hecho! ¡De ninguna manera! Eso determinó, ni más ni menos, que la Justicia del crimen organizado lo hiciera responsable penalmente por un ilícito de abuso de funciones, y ahora la Suprema Corte de Justicia tendrá que laudar definitivamente.

Quiero aclarar que todo eso estuvo mal hecho. Después hubo intensas negociaciones y presiones, que recién a los cinco meses culminaron con la asunción de esa obligación por parte de López Mena, pero en condiciones completamente distintas a las originales. No sé si ahora está pagando, pero yo quería dejarlo claro, porque tengo los documentos que avalan lo que estoy diciendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto; pero quiero adelantar que el señor Senador Moreira no tiene razón y voy a demostrarlo luego de la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: por las dudas de que nos perdamos en la discusión, quiero aclarar al Cuerpo que estamos considerando la solicitud de venia para designar al economista Fernando Calloia como Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo. No estamos rediscutiendo un caso que ya fue debatido ampliamente en el Parlamento y sobre el cual no vamos a ponernos de acuerdo. Tampoco quiero hacer hincapié –porque es injusto plantearlo así– en un fallo judicial, porque fue apelado y la decisión fue anulada. Por lo tanto, hay una tercera instancia, pero la situación actual es que al economista Fernando Calloia no se le encontraron motivos para el procesamiento. Esa es la relación judicial. ¡No torcemos los hechos! ¡No los cambiemos!

No quiero discutir lateralmente algo porque, si no, tendremos que discutirlo en julio en la Junta Departamental de Colonia, o vivir discutiendo un asunto que ya está en otros ámbitos.

Tampoco estamos designando a un relacionista público; el Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo no tiene que hacer relaciones públicas ni lle-

varse bien con nadie, tiene que hacer bien su función. El economista Calloia, que es una persona honesta y de una moral intachable, es un técnico que, además, llevó adelante la mayor transformación del Banco República. Estos son antecedentes suficientes para dirigir la Corporación Nacional para el Desarrollo y mucho más si lo hace con el equipo que encabezó para colocar al Banco República en el mejor sitial del sistema bancario del Uruguay. Esa es la razón por la que estamos discutiendo. No hay ninguna objeción desde el punto de vista de su honestidad, porque su trabajo ha sido intachable. Es un técnico muy profesional y capacitado, que en la práctica ha demostrado que puede llevar adelante una tarea. Lo pudo hacer en el Banco República, por lo que mucho más podrá hacerlo en la Corporación Nacional para el Desarrollo, en el nuevo rol que va a cumplir. Por lo tanto, esa es la función y la exigencia que le vamos a poner. No queremos votar al más simpático, sino al más capaz para resolver los asuntos de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Michelini, a quien le recuerdo que le restan ocho minutos.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que serán suficientes, señora Presidenta.

El señor Senador Moreira da vueltas, vueltas y vueltas sobre el tema del aval, pero no dice lo que todos sabemos: que el aval se paga. Cuando uno paga algo es porque contrajo una deuda que quiere pagar en cuotas o más adelante. Sí, contrajo una deuda, y para el Banco República, en Argentina son los mismos dólares que aquí. Si el que debe pone menos o más pesos argentinos, igualmente Uruguay –el Banco República– cobra dólares. Con respecto a si es acá o allá, pienso que si uno puede facilitar las cosas al cliente para que pague, debe hacerlo.

Por otro lado, el hecho de que se pague el aval es un reconocimiento y, que yo sepa, nadie paga más de trece millones por un acto de altruismo; si lo hace es porque tiene una obligación y esa obligación se está cumpliendo.

Por lo tanto, yo sacaría el tema del aval y el único que podría quedar, señora Presidenta –porque el del consenso no está sobre la mesa y el de los dichos tampoco puede estar ya que eso no le cabe a nadie en la cabeza–, es que hay un asunto que está por dirimirse en la Justicia. Pero hoy la persona es inocente. El argumento que se nos podría dar es que hay un proceso judicial que no culminó, pero como ha dicho el señor Senador Pintado, en la medida en que la Justicia lo declaró inocente, esto es lo que vale hasta que ocurra otro fallo. Alguien podría preguntar por qué lo vamos a nombrar si hay pendiente una resolución judicial que puede ser inminente. Si nos hubieran preguntado si Calloia va a permanecer en el cargo independientemente de lo que falle la Justicia uruguaya, les hubiéramos dicho que no, y eso bastaba, señora Presidenta, para que se hiciera confianza en nosotros.

Tenemos un profesional de primer nivel al que se le está asignando una tarea que necesita de un profesional de primer nivel, y que por el lugar que va a ocupar debe ser nombrado por la mayoría, en función de un acuerdo. Naturalmente, en esos acuerdos los nombres que propone el oficialismo no agradan en un cien por cien a la oposición y, a su vez, los que propone la oposición tampoco agradan en un cien por cien al oficialismo.

En definitiva, el único argumento que se podría esgrimir sobre una persona que hoy es inocente –como todos los que estamos aquí– es que hay un proceso que todavía no ha culminado. Por nuestra parte, podríamos decir que no estamos nombrando a alguien inventado, sino a una persona que reúne todas las condiciones para el cargo.

Si la Justicia fallara en contra, por supuesto que no esperaríamos otra cosa más que lo que marca la ley y la Constitución, es decir, que esa persona no permaneciera en el lugar para el que fue nombrada. Dicho esto, ¿qué respondería el oficialismo? Por supuesto que «sí». Basta nuestra palabra para que eso ocurra de esta manera, porque en Uruguay las palabras son contrato.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- No es así.

SEÑOR MICHELINI.- Las palabras son contrato.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Para mí no es así.

SEÑOR MICHELINI.- Para el señor Senador Moreira no es así, pero sí lo es para un juez.

Como decía, las palabras son contrato y entonces, señora Presidenta, creo…

(Intervención del señor Senador Moreira que no se oye).

–Hacemos contratos todos los días; uno va a un comercio y, hablando, hace un contrato. No tiene que presentarlo por triplicado, sino que hace un contrato de venta, y si uno paga en la caja y no le dan el servicio o el producto, puede reclamarlo, tenga o no boleta. Las palabras son contrato.

(Intervención del señor Senador Moreira que no se oye).

–Ahora bien, señora Presidenta, he dicho en muchas ocasiones –y termino con esto– que para mí esto implica que el acuerdo está terminado.

En la bancada me han dicho, en reiteradas oportunidades, que esté o no el acuerdo terminado, no le haríamos pasar por un lío semejante al país debido a esta situación; que debíamos esperar a que pasaran los sesenta días. Los

sesenta días se cumplieron; votemos a Calloia y salgamos adelante.

Está bien; la mayoría de la bancada lo ha planteado y creo que esto hasta tiene un grado de sentido común que traspasa las pasiones que uno pone en este Cuerpo, pero yo voy a defender el honor de las personas.

(Intervención del señor Senador Moreira que no se oye).

–Yo voy a defender el honor de las personas.

Repito que se podría haber dicho que no se iba a votar, y nadie les hubiera pedido explicaciones, pero cuando se dan los fundamentos, se habla de irregularidades y de esto y de lo otro, me pregunto si vamos a hacer lo mismo con cada uno de los nombres que se propongan. ¿Ese es el acuerdo que hemos hecho? ¿Eso es lo que le estamos dando al país? ¿Ese es el camino por el cual nos vamos a conducir?

Voy a votar con mucho orgullo a Calloia porque creo que es un profesional de altísimo nivel, que va a tener un muy buen desempeño, como lo tuvo en el Banco República y lo va a seguir teniendo en la responsabilidad que le estamos asignando. No tengo dudas, señora Presidenta, de que pasado el tiempo, la vida nos va a dar la razón, como nos la dio ahora que la Justicia lo declaró inocente.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señora Presidenta: el simple hecho de que la bancada de gobierno –y el propio Gobierno, como dijo el miembro informante, señor Senador Agazzi–, haya dejado pasar el plazo correspondiente indica que aquí todos somos conscientes –tenemos la información– de que esta venia no cuenta con el consenso que han tenido todas las otras y, probablemente, también todas las que se remitan posteriormente. Ciertamente, cuando uno no va a apoyar una venia solicitada por el Poder Ejecutivo en el marco de los acuerdos que hemos establecido, es de rigor que justifique y fundamente por qué va a actuar de ese modo, porque se trata de una excepción. Y efectivamente lo es; así se lo trasmitimos a través del Vicepresidente de la República, al Gobierno, de parte de nuestro Partido Independiente. Anunciamos que, en este caso, no íbamos a acompañar esta solicitud y lo hicimos cuando llegó la primera venia para el contador Calloia, es decir, hace dos meses.

Creo que es muy sensato dejar de lado lo que son las características y las modalidades personales ya que, por cierto, si uno tuviera que analizarlas para votar cada venia, seguramente, los resultados serían muy diferentes. Obviamente, cada cual tiene su personalidad y su forma de actuar, pero eso no debe entrar en la consideración del análisis.

En el caso concreto del economista Calloia, sabemos que tiene una trayectoria profesional indiscutible, de larga data y de mucha seriedad, pero ocurre que, en la vida, trayectorias muy extensas y prestigiosas enfrentan, a veces, situaciones en las que todo eso cae o cede ante un error garrafal. Esto es lo que consideramos que ha ocurrido en el caso que estamos analizando: el aval otorgado a la empresa Cosmo –al que ya se ha hecho alusión en esta sesión– es un error de ese tipo, además de ser de una irregularidad manifiesta. Esto no solo lo decimos nosotros y casi todo el mundo, sino que el propio Banco Central del Uruguay señaló la irregularidad del procedimiento, que luego, por cierto, fue objeto de tratamiento judicial.

En definitiva, resulta muy difícil entender que se otorgue un aval exprés, en menos de 24 horas, a una empresa inexistente y por el valor que supuso ese aval, para que pudiera ingresar en una subasta para la cual a otras empresas –que podían haber pedido y que, de hecho, pidieron el aval– se les estudió, como razonablemente hay que hacerlo con todas. Ese es un error inexcusable, gravísimo, que comete una persona con una trayectoria dilatada, pero que lo afecta definitivamente.

Más allá de que el aval se haya pagado o se esté pagando –todos sabemos las cuestiones que rodearon a ese episodio–, lo cierto es que esa decisión, desde nuestro punto de vista, marca un antes y un después cuando uno tiene que evaluar si corresponde o no otorgar una venia a quien tendrá a su cargo la presidencia de una institución que manejará una gran cantidad de recursos y que tendrá que tomar una enorme cantidad de decisiones sobre asuntos extremadamente delicados. Esa es la primera razón.

La segunda razón tiene que ver con la situación procesal del economista Calloia, que aún no está resuelta ni definida. Es más; si entendí bien, el razonamiento del señor Senador Michelini es que, si existiera un fallo que ratificara el de primera instancia, el Gobierno actuaría en un sentido diferente, por lo que entiendo que destituiría a quien hoy está proponiendo para ocupar este cargo. Eso es lo que se desprende de sus palabras. Entonces, no comprendo por qué razón el Gobierno no espera unos días más, porque esa situación procesal está a punto de dilucidarse. Todos sabemos que la Suprema Corte de Justicia se encuentra en la etapa de fallo. El Fiscal de Corte ya dictaminó. Inclusive, el otro día escuchamos la noticia de que la Suprema Corte de Justicia había resuelto calificar de secreta la sentencia de casación que está en proceso, lo que significa que está en pleno tratamiento. No entendemos la lógica de que, después de esperar sesenta días y ante una situación inminente, se ponga a votación la venia, asumiendo que en caso de que la

resolución final de la Suprema Corte de Justicia fuera la de ratificar la sentencia de primera instancia, habría un cambio en la posición del Poder Ejecutivo.

La verdad es que no nos queda claro, pero para nosotros se trata de un tema dirimente, porque hubo un fallo en primera instancia de procesamiento, no por un delito cualquiera, sino por un delito directamente vinculado con el ejercicio de la función pública. Es cierto que el fallo en primera instancia fue revocado en segunda instancia, y que la situación actual del economista Calloia es que no está procesado, pero el proceso todavía no ha culminado y existe incertidumbre sobre el destino final de esta situación. También es verdad que el fallo en segunda instancia fue dividido, que ameritó la apelación del fiscal y que el dictamen del fiscal de corte apoyó la sentencia en primera instancia, lo que significa que su dictamen va en la línea de ratificar el procesamiento.

Falta la decisión de la Suprema Corte de Justicia, pero en estas circunstancias, para nosotros es absolutamente imposible acompañar una venia, por las dos razones que acabo de señalar: por el error garrafal –por la irregularidad del acto–, y porque justo cuando se propone la venia para designarlo en un cargo en el que están en juego decisiones sobre recursos públicos muy importantes tenemos la incertidumbre sobre la suerte procesal de la persona propuesta, de manera que hoy se estaría votando una venia para quien, de pronto, en uno o dos meses vuelve a estar procesado por una situación de abuso de funciones.

Señora Presidenta: esta es la posición del Partido Independiente y así vamos a actuar cuando corresponda votar la venia.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve. No pensaba hacer uso de la palabra pero, como en base a acuerdos que no contienen las obligaciones a las que se hace referencia, se ha cuestionado que no se voten las venias, quisiera ser claro.

El artículo 187 de la Constitución de la República establece que la propuesta debe estar fundada en razones personales, funcionales y técnicas, y que, si no se aprobara por mayoría especial, transcurrido el plazo de sesenta días se aprobará por mayoría simple. A su vez, el artículo 177 del Reglamento del Senado establece que el plazo se empezará a contar a partir del día siguiente al que se hayan entregado los fundamentos a cada uno de los Senadores. Obviamente, si a todos los Senadores se nos dan los fundamentos es para que nos formemos una opinión.

Nosotros no acompañaremos la venia, no por los motivos a los que se hizo referencia, relacionados con la actuación en lo que tiene que ver con el aval y con Pluna, sino porque creemos que es inconveniente aprobar una venia cuando existe un pedido de procesamiento ante la Suprema Corte de Justicia, que tiene vista favorable del señor fiscal de corte, y cuando en unos pocos meses la Suprema Corte de Justicia se va a pronunciar. Por ende, esperar al pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia parece ser lo más sensato, ante un caso que ha ocupado la opinión pública durante muchísimos meses en los últimos años.

De modo que, repito, no acompañaremos la venia por el pedido de procesamiento ante la Suprema Corte de Justicia, con vista fiscal favorable, que está pendiente de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR CARÁMBULA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: siento la obligación y la convicción de fundamentar el voto por el economista Fernando Calloia.

No voy a detallar lo que fue su gestión al frente del Banco República, que ha sido destacada en el resumen realizado por el miembro informante, porque los números están a la vista. Pero siento la obligación de señalar mi beneplácito por el destino que tendrá el economista Fernando Calloia, en virtud de lo que ha sido esta figura, a lo largo de estos diez años, con los Gobiernos departamentales del país, de todos los partidos políticos. En virtud de que se le asigna una tarea como la que le espera en la Corporación Nacional para el Desarrollo, en la que se apunta al desarrollo integral del país, con las herramientas que la corporación brinda para ello, quiero subrayar algunas razones absolutamente objetivas que creo que compartimos intendentes de todos los partidos políticos a lo largo de estos diez años.

En primer lugar, el economista Fernando Calloia siempre fue un hombre dispuesto a escuchar, a dar respuestas de manera ágil y eficientemente: cuando era sí, era sí; cuando era no, era no. Es un hombre que siempre estuvo dispuesto a encontrar soluciones. Todos sabemos que los Gobiernos departamentales, a lo largo de nuestra gestión, afrontamos diferentes situaciones de inmediatez y, fundamentalmente, de proyección. En ese sentido, dentro del marco de la legalidad, buscó los caminos de encuentro que nos permitieran salir adelante. Puedo afirmar con total convicción que esto lo hizo sin ningún tipo de discriminación –como

debe ser–, trabajando por igual con gobernantes de todos los partidos políticos.

Pero lo que más subrayo en el destino que va a tener el economista Fernando Calloia es que, durante su gestión, el Banco República tuvo un rol central en el desarrollo de inversiones en todo el Uruguay, a través de lo que anualmente se promovía en materia de innovación, investigación e inversión. Todos los departamentos del país contamos con el apoyo del Banco República para llevar a cabo inversiones que, naturalmente, generaron más inversión, empleo y desarrollo. Ya fueran obras privadas o público-privadas, siempre tuvimos el apoyo del Banco República como herramienta de desarrollo.

Por eso tenemos una expectativa altamente favorable en cuanto al rol que va a tener en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Personalmente, puedo dar ejemplos de numerosas industrias que se instalaron en nuestro departamento, que generaron 50.000 puestos de trabajo en estos diez años; puedo hablar del Centro Cívico de Ciudad de la Costa, del Parque de las Ciencias, del proyecto –que está en plena construcción– del Centro Cívico, Cultural, Comercial y Residencial de la ciudad de Las Piedras. Todos estos emprendimientos contaron con un respaldo y con reglas claras y transparentes y, repito, formaron parte de un proyecto de fomento de la inversión en todo el país.

Finalmente, el economista Calloia desempeñó un rol extremadamente inteligente y comprometido para encontrar en cada una de las soluciones, nuevas herramientas de innovación para apuntar el desarrollo. La creación de fideicomisos, que ha abierto a las Intendencias una posibilidad sumamente interesante para el desarrollo de obras de infraestructura y de inversión, sin duda es producto de un gran trabajo del economista Fernando Calloia apoyando y acompañando a los Gobiernos departamentales en esta gestión.

Señora Presidenta: por su inteligencia, por su honestidad absoluta, por su frontalidad a lo largo de estos diez años de gestión pública, porque siempre estuvo cerca y uno lo podía llamar en cualquier circunstancia, encontrando la respuesta oportuna, con verdadera convicción y expectativa sobre lo que va a desarrollar en la Corporación Nacional para el Desarrollo, damos nuestro voto afirmativo para la venia solicitada.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: nosotros también vamos a acompañar esta solicitud de venia.

Aquí se ha mencionado extensamente la capacidad del economista Calloia, su formación académica, su experiencia docente y las responsabilidades que ha tenido, tanto en el sector público como en el privado. Por nuestra parte, queremos hacer referencia a un par de aspectos. Uno de ellos está relacionado con la situación que el contador Calloia encontró cuando asumió la responsabilidad de conducir el Banco República, en el año 2005. Se ha hablado aquí de la situación patrimonial que vivía el país en ese momento, pero yo quiero recordar que en agosto de 2005 el Banco Central informaba al Directorio del Banco República que, de acuerdo con sus estimaciones, la institución caería en insolvencia no más allá del año 2007. Esa era la situación que encontró el economista Calloia cuando asumió la responsabilidad de conducir el Banco República. Hoy la situación ha cambiado y tenemos nuevamente un banco que es clave en el proceso de desarrollo del país, con un crecimiento de más del 400 % de sus utilidades, de su patrimonio. Quiere decir que aquella situación de crisis que tuvo el banco, que comenzó en el año 2002, ha quedado en el pasado y ya no tenemos la problemática que teníamos en aquellos años.

Otro aspecto que quería destacar, que mencionaba el señor Senador Agazzi, es el de la situación que encontró el Uruguay y el economista Calloia, de fuerte endeudamiento, fundamentalmente del sector agropecuario –sector clave para la economía del país–, debido a la crisis previa al año 2004. Quiero destacar el rol del economista Calloia en aquellos tiempos, ya que a pesar de que las principales gremiales de productores y algunos actores importantes del sistema político pregonaban la necesidad de que se resolviera el tema a partir de una ley –a grandes rasgos, se planteaba el *perdona tutti*, metiendo en una misma bolsa a muchos deudores contumaces y también a productores que habían quedado en una situación muy difícil desde el punto de vista del endeudamiento–, Calloia dio la pelea tomando otros caminos, que llevaron a un análisis caso a caso; los resultados están a la vista, ya que el economista Calloia pudo resolver, junto con otros organismos e instituciones del Estado, aquella difícil situación.

SEÑOR AMORÍN.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR DE LEÓN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: no esperaba que esto derivara en una discusión sobre hechos que han acontecido en el pasado. Todo el mundo sabe que nosotros no vamos a acompañar esta venia, y no queremos entrar en consideraciones personales acerca del señor Calloia porque me parece que no corresponde y que es de mal gusto. Se han dicho algunas cosas interesantes; sin ir más lejos, el miembro informante, Senador Agazzi, ha mencionado algo muy importante, pues dijo que Calloia era un hombre firme, que solamente cedía cuando le venía la orden de

arriba. No sé si eso era a favor o en contra de Calloia en esta discusión.

Pero yo quiero referirme a otro tema. Creo que no tiene mucho sentido –pero podemos discutirlo e, incluso, hacer una sesión especial para ello– hablar de cómo encontró el banco el contador Calloia en el 2005 y cuándo se empezó a salir de la crisis del sector agropecuario. Evidentemente, el sector agropecuario tuvo una situación de crisis profundísima, lo que hizo que el Banco República le prestara mucho dinero, por lo que quedó gran cantidad de gente muy endeudada.

También es evidente que la situación general hizo que muchísima gente pudiera salir de su endeudamiento, pero hablemos claro: esto hubiera ocurrido con Calloia o sin Calloia. Sin dudas, la situación del agro empieza a cambiar notoriamente en el 2003, con la introducción –como se dijo acá tantas veces– de la agricultura por parte de nuestros vecinos, el matrimonio Kirchner, con la fenomenal suba de los precios de los *commodities* y también con una espectacular suba de los campos. Tengamos en cuenta por cuánto se multiplicó el valor de nuestra tierra, que pasó a valer al menos diez veces más en dólares y, en algunos casos, hasta quince veces más. Por supuesto que la gente fue pagando; algunos vendieron una parte de campo y otros pagaron con producción, pero eso se podía hacer con o sin Calloia. Y esto empezó en el 2003, no en el 2005, pues el mundo no empezó en el 2005. Cuando se entregó el Banco República, al entregarse el gobierno –por supuesto que primero hay que decir que había un déficit fiscal primario mucho más bajo que el que tenemos hoy, aunque era un país en crisis–, el contador Calloia se encontró con una cantidad de cosas encaminadas. Por ejemplo, ya estaban evaluadas cuáles eran las deudas con dificultades y se había generado la posibilidad de cobrarlas de distintas formas; estaba todo encaminado.

Entonces, si queremos discutir lo que pasó desde la crisis de 2002 en adelante, con muchísimo gusto lo hacemos; así podremos seguir hablando del *default,* el famoso tema que planteaba nuestro actual Presidente, el Presidente de todos nosotros, que decía que Uruguay tenía que ir al *default*. Todas esas cosas las podemos discutir, pero me parece de mal gusto que cuando estamos justificando si hay que votar o no al contador Calloia se empiece a hablar de cosas malas del pasado. Como dije, no tengo ningún inconveniente en hacerlo. Es más, estamos dispuestos, si es necesario y se desea, a hacer una sesión especial para discutir esos temas. Creo que se intenta despertar la molestia de los demás –supongo que es eso lo que intenta el señor Senador De León–, es decir, que nosotros nos molestemos y le peguemos a Calloia, pero aviso que yo no lo voy a hacer; el señor Senador no va a lograr su objetivo, porque no quiero entrar en los temas personales.

Aclaro que no voy a votar la venia para el contador Calloia por los argumentos que ha dado el señor Senador Bordaberry, sin entrar al fondo del asunto. Reitero que si queremos entrar en temas personales, no tenemos drama en hacerlo; es más, tenemos muchas cosas para decir, basándonos en lo que dijo el miembro informante en cuanto a que, mientras no recibiera la orden de arriba, el hombre era firme. De ahí en adelante podemos hablar tres horas. Aclaro que no voy a pedir para hacer uso de la palabra –salvo que esta discusión cambie su curso–, pues quiero mantener el respeto hacia las personas que deben ser respetadas, y yo al contador Calloia le tengo respeto porque no creo que sea una persona deshonesta.

Gracias señora Presidenta y señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: por último, quiero decir que estamos muy satisfechos de que nuevamente el economista Calloia asuma responsabilidades en la gestión, en este caso en la Presidencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo, por todos los planes que la misma tendrá.

Por estos motivos, votaremos la solicitud de esta venia. No tenemos dudas de que también en esta nueva responsabilidad se verán los resultados de la enorme capacidad del economista Calloia.

Muchas gracias.

SEÑOR BERTERRECHE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BERTERRECHE.- Señora Presidenta: en realidad solo iba a fundamentar por qué vamos a votar al economista Calloia, pero antes debo hacer una previa.

Me llama la atención que en este ámbito no se crea en la palabra –como se dijo por parte de algunos señores Senadores durante la discusión– y que, además, se diga aquí que todos somos culpables hasta que demostremos lo contrario.

El señor Senador Michelini dijo que cualquier jerarca puede ser procesado y que en cualquier caso –esté ahora o no en el proceso– se le pedirá el cargo, sea del Gobierno o no, sea por algo relativo al Estado o por robarse unos bizcochos en el supermercado. El tema es que no podemos pensar –porque vamos en contra de nuestra visión doctrinaria– que todos somos culpables hasta que demostremos lo contrario.

Quería hacer estas apreciaciones antes de explicar por qué vamos a votar favorablemente la venia e iba a hablar del pasado al igual que lo hizo el señor Senador Amorín, que dijo que no lo iba a hacer –fue gracioso– y habló del

pasado durante cinco minutos. Pero está bien, no hablaremos del pasado en general –tenemos muchísimo para hablar, pero no lo haremos–, aunque sí mencionaremos un pequeño pasado y a favor.

Nosotros estábamos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuando el Presidente del Banco República cedió la deuda de los productores familiares más pequeños a la Dirección General de Desarrollo Rural para su financiamiento. Era una deuda que abarcaba a cientos de productores y si bien involucraba deudas chiquititas, para la gente eran muy difíciles de pagar. Cientos de pequeños productores familiares sumaban, entre todos, una deuda de US$ 10 millones y esa deuda fue transferida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que se otorgara una refinanciación. Por eso, hoy vamos a fundamentar nuestro voto favorable a la venia.

Además, el economista Calloia tiene un componente de contención social importante que también será fundamental para ejercer la presidencia en la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Señora Presidenta: es muy poco lo que tengo para decir.

Quiero dejar claro que Fernando Calloia para nosotros es un personaje intransferible, que jamás se ha puesto un vintén que no le corresponda en el bolsillo –y lo digo más allá de cualquier decisión que pueda tomar la Justicia–; es un personaje que me merece el mejor concepto como hombre y como burócrata, porque al parecer lo mejor para un burócrata en esta vida es no complicarse, no asumir riesgos, pero Fernando Calloia más de una vez los asumió y fue más allá de su deber como funcionario, como economista porque, en algunos momentos –como lo acaba de relatar el señor Senador Berterreche–, se dio cuenta de necesidades mucho más globales que tenía el país.

Por eso estoy dispuesto a acompañar la venia y me siento orgulloso. En todo caso, en cuanto a los errores que pudo haber cometido sucede una cosa curiosa. Si Fernando Calloia hubiera sido gerente de un banco privado y si ante la magnitud de los «clientes» –entre comillas– y de un negocio como el que se le presentó, no lo hubiera resuelto con el tono que lo hizo, le hubieran dado de baja. ¿Por qué? Porque en la alta gerencia bancaria a los grandes clientes se les atiende hasta por teléfono, mientras que a los pequeños clientes se nos pide hasta una radiografía para conocer nuestro estado de salud. ¡Es así! ¡Así funciona! El sistema bancario funciona en base a la confianza con los grandes clientes.

Entonces, ante una situación difícil –saben lo perentorio de las circunstancias del Gobierno que se quería sacar el clavo de Pluna; esa es la realidad–, él asumió una responsabilidad. Está bien: los papeles no estaban firmados. Desde el punto de vista de un abogado, estrictamente jurídico, tiene razón el señor Senador Moreira, pero le puedo garantizar que sé de negocios de US$ 200 millones hechos por teléfono, entre privados, cuando hay confianza. Es así como se mueve este mundo de los negocios.

En este caso, Lorenzo fue claro cuando habló, pero más claro fue el Presidente, que era yo, que dije que me hacía responsable. Entonces, no es Calloia el responsable, sino yo en última instancia, como corresponde. ¡Y lo dije! ¡Lo dije públicamente!

Entonces, no se puede agarrar a Calloia como cabeza de turco. Aunque yo no lo llamé por teléfono y no tuve que ver, de la globalidad de la operación sí era responsable. Entonces, péguenme a mí, no a Calloia.

Está dicho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al contador Fernando Calloia Raffo».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–16 en 30. **Afirmativa**.

Queda aprobado el proyecto de resolución que se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 235/2015, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Director, en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, al contador Aurelio Suárez Verge.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Berterreche.

SEÑOR BERTERRECHE.- Señora Presidenta: me corresponde presentar la solicitud de venia para designar al contador Aurelio Suárez Verge como Director de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

La metodología utilizada consiste en la presentación de una terna por quienes ponen el fondo de garantía y el contador Aurelio Suárez es uno de los postulados, presentado por las instituciones que forman parte de esta corporación.

El Poder Ejecutivo en este caso eligió al mencionado profesional de esa terna. Estamos hablando de un contador público, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas. Tiene un máster en dirección de empresas del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina, trabajó en distintas entidades financieras y, por lo tanto, tiene una experiencia muy prolífica en cuanto al trabajo en el sector financiero. Fue gerente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Ha tenido experiencia en consultorías y, además, ha sido docente y ha realizado publicaciones.

Por todo esto, presentamos y promovemos la venia para la designación del contador Aurelio Suárez Verge como Director de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Cóncedese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, en calidad de Director, al contador Aurelio Suárez Verge».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa**.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 244/2015 para designar, en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al licenciado Alfonso Lereté Torre.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: el licenciado Alfonso Lereté es un compañero del Partido Nacional, un activista social, un activista sindical y un hombre de connotaciones notoriamente políticas. En este caso, el Partido Nacional no está presentando a alguien con un perfil técnico, sino de confianza política. Nosotros lo conocemos y le tenemos mucha confianza por su actitud y por tratarse de un hombre muy activo en la administración; así lo ha demostrado a través de su larga trayectoria social, sindical y docente. Esto da garantías al Partido Nacional de que se trata del hombre indicado para ocupar un Directorio como el de AFE, que necesita mucho de acción y de gente proactiva. En este ente ya empezamos a ver algunos nubarrones y situaciones de conflicto y creemos que su experiencia sindical y social va a ser un gran aporte al diálogo que se necesita en una situación de incomprensión de los funcionarios y de la dirección de la empresa. Creo que es un muy buen nombre que presenta el Partido Nacional para la circunstancia que está viviendo la empresa estatal. Es un hombre con un notorio compromiso político y social, que es un elemento esencial para contar con la confianza del Partido Nacional. Es en ese sentido que proponemos su nombre a consideración del Senado para enfrentar el desafío del renacimiento de AFE que, a nuestro juicio, es una empresa estratégica del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de miembro integrante, al licenciado Alfonso Lereté Torre».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la Carpeta n.º 245/2015 para designar, en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Chahnazaroff.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: en este caso estamos presentando un nombre que los integrantes del anterior Senado ya conocían, por tratarse de alguien que actualmente está desempeñando el cargo en la Administración Nacional de Puertos en representación de nuestro partido y de la oposición. Se trata de un abogado con amplio conocimiento en esta materia. Si leen su currículo, pueden observar que, a pesar de su juventud, tiene estudios en comercio exterior, especialización en temas portuarios y una larga trayectoria. Es un hombre que merece la rati-

ficación de la confianza de nuestro partido porque cumple muy bien con su labor, tanto en lo que tiene que ver con los aportes como en el contralor, que son dos características que deben tener quienes van en representación nuestra. En cuanto a sus aportes, podemos decir que fue reconocido por sus compañeros de Directorio en temas tan importantes como el puerto de Montevideo, así como los del resto del país. Creo que el Uruguay debe tener una etapa de desarrollo en ese sentido, porque depende de sus puertos, de los dragados, de la ampliación de sus construcciones, de las terminales portuarias, del establecimiento de puertos deportivos, etcétera. En fin, creo que se debe realizar una tarea muy importante en alianza con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y nuestro compañero, doctor Luis Andrés Chahnazaroff, es el hombre indicado –en este caso, con un perfil más técnico que político– para continuar la tarea que viene realizando en el puerto. Es por eso que solicitamos la aprobación de esta venia.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: coincido con lo expresado por el señor Senador Heber. El doctor Chahnazaroff ya es, desde noviembre de 2013, Director de la Administración Nacional de Puertos. Con 41 años, pertenece a la camada de jóvenes que se desarrollan en la actividad profesional privada y fue convocado para incorporarse a la Administración pública. En este caso hizo su tarea con satisfacción, con agrado y con resultados en el relacionamiento, no solo con los demás miembros del Directorio, sino también con todos los actores portuarios de Montevideo y del resto del país donde la ANP tiene competencias.

Andrés Chahnazaroff es reconocido en todos los ámbitos como una persona proactiva, propositiva, que está dispuesta a escuchar, a aportar soluciones y a trabajar en pos de una buena gestión pública en este ente tan importante. Por tanto, con mucho gusto vamos a votar la venia de este joven compañero y amigo para que continúe su tarea como Director vocal de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de miembro integrante, al doctor Luis Chahnazaroff».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa**.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

14) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Solicito que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa**.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 12:05, presidiendo la señora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Amy**, **Aristimuño**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Bordaberry**, **Botana**, **Carámbula**, **De León**, **Delgado**, **Enciso**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Passada**, **Payssé**, **Piñeyrúa**, **Pintado** y **Xavier**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado